



### CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA

MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO
PLAZA GENERAL PEDRO MA. ANAYA Nº 1, COL. CENTRO, C.P. 42000
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS

# LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LA-813048990-E8-2019

#### **ÍNDICE**

#### MARCO NORMATIVO Y SU REGLAMENTO

1	_ 1	CON	DICIC	NFS	GFN	JFR.	ΑI	FS	S
---	-----	-----	-------	-----	-----	------	----	----	---

- 1.1. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN
- 1.1.1 IDIOMA EN EL QUE SE PRESENTARAN LAS PROPOSICIONES
- 1.2. PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA
- 1.3. CONDICIONES DE PAGO
- 1.4. VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN
- 1.5. LUGAR DE ENTREGA
- 1.6. PRORROGAS
- 1.7. ASISTENCIA A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACIÓN POR PARTE DE LOS LICITANTES.
- 1.8. JUNTA DE ACLARACIONES
- 1.9. LUGAR Y FECHA PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
- 1.10. ACTO DE FALLO
- 1.11. FIRMA DEL CONTRATO
- 1.12. GARANTÍAS
- 1.13. NINGUNA CONDICIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DEBERÁ SER NEGOCIADA.
- 1.14. MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.
- 1.15. CRITERIOS CLAROS Y DETALLADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y
- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO
  1.16 DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE.
- 1.17 LICITACIÓN Ò CONCEPTO DESIERTO
- 1.18 CANCELACIÓN DE LICITACIÓN.
- 1.19 PENAS CONVENCIONALES.
- 1.20 EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES
- 2.- PREPARACIÓN DE LA PROPOSICIÓN
- 2.1. UNIDAD DE MONEDA EN QUE DEBERÁN COTIZAR LOS BIENES
- 2.2. DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE.

DOCUMENTO I. FORMATO DE ACREDITACIÓN

DOCUMENTO II. ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO (ANEXO3)

DOCUMENTO III. CARTA DE INTEGRACIÓN NACIONAL

DOCUMENTO IV.- DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD (ANEXO 5)

DOCUMENTO V.- PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA (ANEXO 1)

DOCUMENTO VI.- MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE POR SU CONDUCTO, NO PARTICIPAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTRAN INHABILITADAS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 50 FRACCIÓN IV DE LA LEY EN LA MATERIA (ANEXO 6)

DOCUMENTO VII.- MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE NO HAN INCURRIDO EN VIOLACIONES EN MATERIA DE DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL (ANEXO 7)

DOCUMENTO VII.- FORMATO EN EL QUE SE SEÑALEN LOS DOCUMENTOS (ANEXO 11)

DOCUMENTO IX.- MANIFESTACIÓN DE PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDÍANAS EMPRESAS (ANEXO 10)

DOCUMENTO X.- CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS

- 2.3. PROPOSICIONES CONJUNTAS
- 2.4. DE LAS INCONFORMIDADES
- 2.5. NOTA

# CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA

MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO
PLAZA GENERAL PEDRO MA. ANAYA N° 1, COL. CENTRO, C.P. 42000
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS

LA PRESENTE LICITACIÓN SERA PRESENCIAL

# LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL, N°. LA-813048990-E8-2019

#### MARCO NORMATIVO Y SU REGLAMENTO

LA LEGISLACIÓN APLICABLE A LA PRESENTE LICITACIÓN ES LA ESTABLECIDA EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO; SU REGLAMENTO; LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA; LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA FEDERAL; CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA COMÚN Y PARA TODA LA REPUBLICA EN MATERIA FEDERAL; DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE QUE SE TRATE Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN EL MATERIA.

#### 1. CONDICIONES GENERALES

EL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTÍCULO 134, LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN SUS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 27, 28, y 29, Y SU REGLAMENTO Y DEMÁS CORRELATIVOS, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES CON CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO.LA-813048990-E8-2019 PARA LA ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO DEL "PROYECTO INTEGRAL DE AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO AL MERCADO REVOLUCIÓN, PACHUCA DE SOTO" CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA AUTORIZADA MEDIANTE OFICIO No. STM/DPYC/0332/2019, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL EJERCICIO FISCAL 2019, CONFORME A LA PRESENTE CONVOCATORIA PÚBLICA.

#### 1.1. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.

LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN SE DESCRIBEN EN EL ANEXO Nº 1. LAS CUALES CONFORMAN UN TOTAL DE **01 (UN)** CONCEPTO.

#### 1.1.1 IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE.

TODOS LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL PROCESO DE ESTA LICITACIÓN DEBERÁN REDACTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL, EN CASO DE CERTIFICADOS EN OTRO IDIOMA, PRESENTAR TRADUCCIÓN.

#### 1.2. PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA.

EL PLAZO DE ENTREGA SERÁ DE **15** DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

LOS GASTOS POR CONCEPTO DE FLETES, SEGUROS, MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA ETC., DEBERÁN ESTAR CONSIDERADOS EN EL PRECIO UNITARIO DE LOS BIENES. EL PROVEEDOR EFECTUARÁ EL TRASLADO DE LOS BIENES POR SU EXCLUSIVA CUENTA, BAJO SU RESPONSABILIDAD DEL DAÑO QUE PUEDA SUFRIR EL MISMO DURANTE EL TRASLADO.

LA FORMA Y TÉRMINOS EN QUE SE REALIZARÁ LA VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES Y LA ACEPTACIÓN DE LOS BIENES SERA LA SIGUIENTE: MEDIANTE FIRMA DE VISTO BUENO DE CONFORMIDAD DEL ÁREA SOLICITANTE, EL PROVEEDOR ACEPTARA ESTOS TÉRMINOS, YA QUE, HASTA EN TANTO ELLO NO SE CUMPLA, ÉSTOS NO SE TENDRÁN POR RECIBIDOS O ACEPTADOS.

EL PROVEEDOR SERÁ EL RESPONSABLE DE ENTREGAR LOS BIENES EN EL TERRITORIO NACIONAL, EL PROVEEDOR ADJUDICADO ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD DE EFECTUAR LOS TRÁMITES DE IMPORTACIÓN Y PAGAR LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE SE GENEREN, DICHOS GASTOS DEBERÁN

ESTAR CONSIDERADOS EN EL PRECIO UNITARIO DE LOS BIENES.

#### 1.3 CONDICIONES DE PAGO

EL PAGO TOTAL SE EFECTUARÁ DENTRO DE LOS **20 DÍAS NATURALES** CONTADOS A PARTIR DE LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS BIENES Y DE LA ENTREGA DE LA FACTURA RESPECTIVA, PREVIA ENTREGA DE **LOS BIENES** EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO Y A SATISFACCIÓN DE **EL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO**, ESTE SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE ACUERDO A SU PROGRAMACIÓN FINANCIERA. LOS PRECIOS PERMANECERÁN FIJOS Y NO HABRÁ ESCALATORIA ALGUNA.

### NO SE OTORGARÁ ANTICIPO

## 1.4 VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN.

LA VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN ES COMO MÍNIMO DE 30 DÍAS HÁBILES.

LOS LICITANTES DEBERÁN APEGARSE ESTRICTAMENTE A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS PUNTOS 1.2, 1.3, 1.4 Y 1.5 INDICANDO EN FORMA INTEGRA EL CONTENIDO DE LOS PUNTOS O EN CASO CONTRARIO DEBERÁN SUSTITUIRLO CON LA FRASE "SEGÚN CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA"

#### 1.5 LUGAR DE ENTREGA.

SE HARÁ EN COORDINACIÓN CON EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO EN EL MERCADO REVOLUCIÓN, UBICADO EN 12 DE OCTUBRE DE 1492 210, REVOLUCIÓN, 42060 PACHUCA DE SOTO, HGO., EN HORARIO DE 09:00 A 16:00 HORAS. DE LUNES A VIERNES.

#### 1.6 PRORROGAS

NO SE OTORGARÁN PRORROGAS.

#### 1.7 ASISTENCIA A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACIÓN POR PARTE DE LOS LICITANTES.

DURANTE LOS ACTOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, Y FALLO, PODRÁ ASISTIR CUALQUIER PERSONA A LOS DIFERENTES ACTOS EN CALIDAD DE OBSERVADOR, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACIÓN.

DURANTE EL DESARROLLO DE LA LICITACIÓN LOS LICITANTES NO PODRÁN TENER CONTACTO CON LAS ÁREAS EVALUADORAS DE LOS BIENES.

#### 1.8. JUNTA DE ACLARACIONES.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 30 DE AGOSTO DE 2019 A LAS 10:00 HORAS, EN: LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS, UBICADA EN PLAZA GENERAL PEDRO MARÍA ANAYA NO. 29, COL. CENTRO C.P. 42000, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.

PODRÁ ASISTIR CUALQUIER PERSONA A LOS DIFERENTES ACTOS EN CALIDAD DE OBSERVADOR, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACIÓN.

LAS PERSONAS QUE PRETENDAN SOLICITAR ACLARACIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA, <u>DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO</u>, <u>EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, POR SI O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LOS SIGUIENTES DATOS:</u>

DEL LICITANTE: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, NOMBRE Y DOMICILIO, ASÍ COMO, EN SU CASO, DE SU APODERADO O REPRESENTANTE. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, ADEMÁS SE SEÑALARÁ LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, IDENTIFICANDO LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS Y, DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES, CON LAS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS, Y

DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE: DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE LE

## FUERON OTORGADAS LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LAS PROPUESTAS.

LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN, DEBERÁN ENTREGARLAS PERSONALMENTE EN LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, A MÁS TARDAR VEINTICUATRO HORAS ANTES DE LA FECHA Y HORA EN QUE SE VAYA A REALIZAR LA JUNTA DE ACLARACIONES

CUANDO EL ESCRITO SE PRESENTE FUERA DEL PLAZO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY O AL INICIO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL LICITANTE SÓLO TENDRÁ DERECHO A FORMULAR PREGUNTAS SOBRE LAS RESPUESTAS QUE DÉ LA CONVOCANTE EN LA MENCIONADA JUNTA.

SI EL ESCRITO SEÑALADO NO SE PRESENTA, SE PERMITIRÁ EL ACCESO A LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA PERSONA QUE LO SOLICITE, EN CALIDAD DE OBSERVADOR EN TÉRMINOS DEL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY.

LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, INDICANDO EL NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO CON EL CUAL SE RELACIONA. LAS SOLICITUDES QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS, PODRÁN SER DESECHADAS POR LA CONVOCANTE.

LA ASISTENCIA DE LOS LICITANTES A LA JUNTA DE ACLARACIONES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN SERA OPTATIVA, Y SERÁ DE SU ESTRICTA RESPONSABILIDAD ASISTIR O NO, SIN EMBARGO, PODRÁN ACUDIR CON LA DEBIDA OPORTUNIDAD EN EL DOMICILIO INDICADO, PARA QUE LES SEA ENTREGADA COPIA DEL ACTA DE LA JUNTA RESPECTIVA Y SE SUJETARAN A LO ACORDADO EN ESTE EVENTO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 33BIS DE LA LEY Y EL ARTICULO 46 DEL REGLAMENTO.

NO HABRÁ TOLERANCIA PARA EL INICIO DEL ACTO DE ACLARACIONES, EL RECINTO SE CERRARÁ A LA HORA INDICADA Y NO SE ACEPTARÁN MÁS ASISTENTES.

#### 1.9 LUGAR Y FECHA PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 10:00 HORAS EN: LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS, UBICADA EN PLAZA GENERAL PEDRO MARÍA ANAYA NO. 29, COL. CENTRO C.P. 42000, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.

#### CONFORME A LO SIGUIENTE:

UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES EN SOBRE CERRADO, SE PROCEDERÁ A SU APERTURA, EN ESTE ACTO, HACIÉNDOSE CONSTAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SE EFECTUARÁ EN FORMA CUANTITATIVA, SIN ENTRAR AL ANÁLISIS TÉCNICO, LEGAL O ADMINISTRATIVO DE SU CONTENIDO; POR LO MENOS UN LICITANTE Y EL SERVIDOR PUBLICO DE LA CONVOCANTE FACULTADO PARA PRESIDIR EL ACTO, RUBRICARAN LAS PARTES DE LAS PROPOSICIONES QUE LA CONVOCANTE HAYA DETERMINADO DEBIENDO EN SEGUIDA DAR LECTURA AL PRECIO UNITARIO DE CADA UNA DE LOS CONCEPTOS QUE INTEGRAN LAS PROPOSICIONES, ASÍ COMO AL IMPORTE TOTAL DE CADA PROPOSICIÓN, LOS CUALES SE INCLUIRÁN EN EL ACTA RESPECTIVA. SE LEVANTARÁ ACTA QUE SERVIRÁ DE CONSTANCIA DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, EN LA QUE SE HARÁ CONSTAR LAS PROPOSICIONES ACEPTADAS PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN Y LOS IMPORTES DE LAS CONCEPTO E IMPORTE TOTAL DE CADA UNA DE ELLAS, EL ACTA SERÁ FIRMADA POR LOS ASISTENTES Y SE PONDRÁ A SU DISPOSICIÓN O SE LES ENTREGARA COPIA DE LA MISMA; LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS, PONIÉNDOSE A PARTIR DE ESA FECHA A DISPOSICIÓN DE LOS QUE NO HAYAN ASISTIDO, PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN. EL ANÁLISIS DETALLADO SE EFECTUARÁ DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

### 1.10 ACTO DE FALLO

EL ACTO DE FALLO, SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 15:00 HORAS EN: LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS, UBICADA EN PLAZA GENERAL PEDRO MARÍA ANAYA NO. 29, COL. CENTRO C.P. 42000, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.

EN CASO DE QUE SE DECLARE DESIERTA LA LICITACIÓN O EL CONCEPTO, SE SEÑALARÁN EN EL FALLO

LAS RAZONES QUE LO MOTIVARON.

SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DE LA MISMA EN JUNTA PÚBLICA A LA QUE LIBREMENTE PODRÁN ASISTIR LOS LICITANTES QUE HUBIERAN PRESENTADO PROPOSICIÓN, ENTREGÁNDOSELES COPIA DEL MISMO Y LEVANTÁNDOSE EL ACTA RESPECTIVA. ASIMISMO, EL CONTENIDO DEL FALLO SE DIFUNDIRÁ A TRAVÉS DE COMPRANET EL MISMO DÍA EN QUE SE EMITA. A LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO A LA JUNTA PÚBLICA, SE LES ENVIARÁ POR CORREO ELECTRÓNICO UN AVISO INFORMÁNDOLES QUE EL ACTA DEL FALLO SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN COMPRANET.

CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMARLO EN LA FECHA Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL FALLO.

CONTRA EL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO; SIN EMBARGO, PROCEDERÁ LA INCONFORMIDAD, LA CUAL DEBERÁ PRESENTARSE POR ESCRITO, DIRECTAMENTE EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PUBLICA O A TRAVÉS DE COMPRANET EN TÉRMINOS DEL TÍTULO SEXTO, CAPÍTULO PRIMERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

#### 1.11 FIRMA DEL CONTRATO

LA FIRMA DEL CONTRATO SE LLEVARÁ A CABO A MAS TARDAR EL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 16:00 HORAS, EN: EL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS, UBICADO EN PLAZA GENERAL PEDRO MARÍA ANAYA NO. 29, COL. CENTRO C.P. 42000, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.

EL CONTRATO DERIVADO DE ESTA LICITACIÓN TENDRÁ SU FUNDAMENTO LEGAL, EN LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 45 Y 46 DE, LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SERÁ SUSCRITO EN UN TERMINO NO MAYOR A 15 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE NOTIFIQUE AL PROVEEDOR EL FALLO CORRESPONDIENTE.

POR LO QUE SI EL PROVEEDOR ADJUDICADO NO FIRMA EL CONTRATO POR CAUSA IMPUTABLES AL MISMO, DENTRO DEL PLAZO ESTIPULADO, LA CONVOCANTE, SIN NECESIDAD DE UN NUEVO PROCEDIMIENTO, ADJUDICARA EL CONTRATO AL PARTICIPANTE QUE HAYA PRESENTADO LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN SOLVENTE MAS BAJA Y DE CONFORMIDAD CON LO ASENTADO EN EL DICTAMEN A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 36 DE ESTA LEY, Y ASÍ SUCESIVAMENTE EN CASO DE QUE ESTE ULTIMO NO ACEPTE LA ADJUDICACIÓN, SIEMPRE QUE LA DIFERENCIA EN PRECIO CON RESPECTO A LA PROPOSICIÓN QUE INICIALMENTE HUBIERE RESULTADO GANADORA, NO SEA SUPERIOR AL 10%.

PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL LICITANTE A QUIEN SE LE ADJUDIQUE EL MISMO DEBERÁ PRESENTAR PARA SU COTEJO, ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: I. TRATÁNDOSE DE PERSONA MORAL, TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTE QUE FUE CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS Y QUE TIENE SU DOMICILIO EN EL TERRITORIO NACIONAL. O

II. TRATÁNDOSE DE PERSONA FÍSICA, COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO O, EN SU CASO, CARTA DE NATURALIZACIÓN RESPECTIVA, EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN CON LA QUE ACREDITE TENER SU DOMICILIO LEGAL EN EL TERRITORIO NACIONAL.

POR CADA CONTRATO, LOS CONTRIBUYENTES CON QUIENES LA CONVOCANTE DEBA CELEBRAR CONTRATO, DEBERÁN PRESENTAR DOCUMENTO ACTUALIZADO EXPEDIDO POR EL SAT, EN LA QUE SE EMITA OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.

# 1.12 GARANTÍAS

LA GARANTÍA DEBERÁ CONSTITUIRSE DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO MEDIANTE **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO** A FAVOR DE **EL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO**, POR EL 10% DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL IVA, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 48 DE LA LEY EN LA MATERIA.

EL PROVEEDOR SELECCIONADO RESPONDERÁ DE LOS DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE PRESENTE, COMPROMETIÉNDOSE A SUSTITUIRLOS POR OTRO, QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES DE SU PROPOSICIÓN, CONTRATO Y EN CASO DE EXISTIR ANTICIPO DEBERÁ DE GARANTIZARLOS DE LA MISMA FORMA, ASÍ TAMBIÉN EL PROVEEDOR RESPONDERÁ POR LA OPORTUNA

ENTREGA DEL BIEN, CALIDAD Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS.

EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CUYOS CONTRATOS NO REQUIERAN GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY, LOS LICITANTES NO INCLUIRÁN EN SUS PROPOSICIONES LOS COSTOS POR DICHO CONCEPTO.

EN ESTOS SUPUESTOS, EL MONTO MÁXIMO DE LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO SERÁ DEL VEINTE POR CIENTO DEL MONTO DE LOS **BIENES** NO ENTREGADOS O PRESTADOS OPORTUNAMENTE.

# 1.13 NINGUNA CONDICIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PODRÁ SER NEGOCIADA

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PODRÁN SER NEGOCIADAS.

# 1.14 MODIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA POR PARTE DE LA CONVOCANTE

EL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, SIEMPRE QUE ELLO NO TENGA POR OBJETO LIMITAR EL NÚMERO DE LICITANTES, PODRÁN MODIFICAR ASPECTOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, A MÁS TARDAR EL SÉPTIMO DÍA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DIFUNDIÉNDOSE DICHAS MODIFICACIONES EN COMPRANET, A MÁS TARDAR EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A AQUÉL EN QUE SE EFECTÚEN.

LAS MODIFICACIONES EN NINGÚN CASO PODRÁN CONSISTIR EN LA SUSTITUCIÓN DE LOS BIENES CONVOCADOS ORIGINALMENTE, ADICIÓN DE OTROS DE DISTINTOS RUBROS O EN VARIACIÓN SIGNIFICATIVA DE SUS CARACTERÍSTICAS.

# 1.15 CRITERIOS CLAROS Y DETALLADOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO LOS CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, SERÁN COMO MÍNIMO LOS SIGUIENTES:

- a) EL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO ADJUDICARA POR CONCEPTO
- b) CON BASE EN EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES, SE EMITIRÁ EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO A LA PERSONA QUE DE ENTRE LOS LICITANTES SU PROPOSICIÓN RESULTE SOLVENTE PORQUE REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICA Y ECONÓMICAS REQUERIDAS Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
- C) LA PROPOSICIÓN QUE HUBIERA OFERTADO EL PRECIO MÁS BAJO, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTE RESULTE CONVENIENTE.
- d) SI DERIVADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES SE OBTUVIERA UN EMPATE ENTRE DOS O MÁS PROVEEDORES EN UNA MISMA O MÁS CONCEPTOS, DE CONFORMIDAD CON EL CRITERIO DE DESEMPATE PREVISTO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 36 BIS DE LA LEY, SE DEBERÁ ADJUDICAR EL CONTRATO EN PRIMER TÉRMINO A LAS MICRO EMPRESAS, A CONTINUACIÓN, SE CONSIDERARÁ A LAS PEQUEÑAS EMPRESAS Y EN CASO DE NO CONTARSE CON ALGUNA DE LAS ANTERIORES, SE ADJUDICARÁ A LA QUE TENGA EL CARÁCTER DE MEDIANA EMPRESA. EN CASO DE SUBSISTIR EL EMPATE ENTRE EMPRESAS DE LA MISMA ESTRATIFICACIÓN DE LOS SECTORES SEÑALADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, O BIEN, DE NO HABER EMPRESAS DE ESTE SECTOR Y EL EMPATE SE DIERA ENTRE LICITANTES QUE NO TIENEN EL CARÁCTER DE MIPYMES, SE REALIZARÁ LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DEL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO POR INSACULACIÓN QUE REALICE LA CONVOCANTE, EL CUAL CONSISTIRÁ EN DEPOSITAR EN UNA URNA O RECIPIENTE TRANSPARENTE, LAS BOLETAS CON EL NOMBRE DE CADA LICITANTE EMPATADO, ACTO SEGUIDO SE EXTRAERÁ EN PRIMER LUGAR LA BOLETA DEL LICITANTE GANADOR Y POSTERIORMENTE LAS DEMÁS BOLETAS DE LOS LICITANTES QUE RESULTARON EMPATADOS EN ESE CONCEPTO, CON LO CUAL SE DETERMINARÁN LOS SUBSECUENTES LUGARES QUE OCUPARÁN TALES PROPOSICIONES. SI HUBIERA MÁS CONCEPTOS EMPATADOS SE LLEVARÁ A CABO UN SORTEO POR CADA UNA DE ELLAS, HASTA CONCLUIR CON LA ÚLTIMA QUE ESTUVIERA EN ESE CASO.

EL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO EN CUALQUIER MOMENTO PODRÁ REALIZAR VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES PARA VERIFICAR LA CAPACIDAD, DISPONIBILIDAD Y CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES OFERTADOS POR LAS MISMAS EN SU PROPOSICIÓN. SI COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN SE COMPRUEBA QUE LA EMPRESA NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PUBLICA, SE DESECHARA LA PROPUESTA.

EN CASO DE QUE NO SE HUBIERA PREVISTO QUE EL FALLO SE CELEBRE EN JUNTA PÚBLICA Y SE REQUIERA LLEVAR A CABO EL SORTEO POR INSACULACIÓN, PREVIA INVITACIÓN POR ESCRITO A LOS LICITANTES Y AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, ESTE SE REALIZARÁ ANTE SU PRESENCIA, Y SE LEVANTARÁ ACTA QUE FIRMARÁN LOS ASISTENTES, SIN QUE LA INASISTENCIA, LA NEGATIVA O FALTA DE FIRMA EN EL ACTA RESPECTIVA DE LOS LICITANTES, INVALIDE EL ACTO.

#### 1.16 DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE.

SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN:

- A) EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, QUE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN.
- B) LA COMPROBACIÓN DE QUE ALGÚN LICITANTE HA ACORDADO CON OTRO U OTROS, ELEVAR LOS COSTO DE LOS BIENES, O CUALQUIER OTRO ACUERDO, QUE TENGA COMO FIN, OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES.
- C) EL LICITANTE QUE POR SI MISMO Ò A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, ADOPTEN CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE PARTICIPAN EN ESTE PROCEDIMIENTO, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO Ù OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES.

EN CASO DE QUE LAS PROPOSICIONES SEAN DESECHADAS DURANTE LA LICITACIÓN PUBLICA PODRÁN SER DEVUELTAS A LOS LICITANTES QUE LO SOLICITEN, UNA VEZ TRANSCURRIDOS SESENTA DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DE A CONOCER EL FALLO RESPECTIVO, SALVO QUE EXISTA ALGUNA INCONFORMIDAD EN TRAMITE, EN CUYO CASO LAS PROPOSICIONES DEBERÁN CONSERVARSE HASTA LA TOTAL CONCLUSIÓN DE LA INCONFORMIDAD.

#### 1.17 LICITACIÓN O CONCEPTO DESIERTO

LA LICITACIÓN O CONCEPTO SERÁ(N) DECLARADA(S) DESIERTA(S) CUANDO:

- a) NO SE HAYA REGISTRADO NINGÚN LICITANTE INTERESADO EN PARTICIPAR.
- b) NO SE PRESENTEN PROPOSICIONES EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
- c) LA TOTALIDAD DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, NO CUBRAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA.
- d) LAS OFERTAS RECIBIDAS NO ASEGUREN A **EL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO** LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD, CRECIMIENTO ECONÓMICO, GENERACIÓN DE EMPLEO, EFICIENCIA ENERGÉTICA, USO RESPONSABLE DEL AGUA, OPTIMIZACIÓN Y USO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS, ASÍ COMO LA PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE LA LEY.
- e) LOS PRECIOS DE TODOS LOS CONCEPTOS OFERTADAS EN LA PROPOSICIÓN NO SEAN ACEPTABLES O CONVENIENTES PORQUE DERIVADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO REALIZADA, RESULTE SUPERIOR EN UN DIEZ POR CIENTO AL OFERTADO RESPECTO DEL QUE SE OBSERVA COMO MEDIANA EN DICHA INVESTIGACIÓN O EN SU DEFECTO, RESULTE INFERIOR AL ESTIPULADO EN EL MERCADO O AL MISMO COSTO DE PRODUCCIÓN DEL CONCEPTO EVALUADO.

CUANDO SE DECLARE DESIERTA LA LICITACIÓN O EL CONCEPTO Y PERSISTA LA NECESIDAD DE CONTRATAR CON EL CARÁCTER Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PRIMERA LICITACIÓN, LA CONVOCANTE PODRÁ EMITIR UNA SEGUNDA CONVOCATORIA, O BIEN OPTAR POR EL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN PREVISTO EN EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN VII DE ESTA LEY. CUANDO LOS REQUISITOS O EL CARÁCTER SEA MODIFICADO CON RESPECTO A LA PRIMERA CONVOCATORIA, SE DEBERÁ CONVOCAR A UN NUEVO PROCEDIMIENTO.

# 1.18 CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

LA LICITACIÓN PODRÁ SER CANCELADA:

- a) POR CASO FORTUITO Ò FUERZA MAYOR
- b) POR CIRCUNSTANCIAS, DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS QUE PROVOQUEN LA EXTINCIÓN DE LA NECESIDAD PARA **ADQUIRIR** Y QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO Ò PERJUICIO A **EL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO**

SE DEBERÁ PRECISAR EL ACONTECIMIENTO QUE MOTIVA LA DECISIÓN LA CUAL SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LOS CONCURSANTES

#### 1.19 PENAS CONVENCIONALES

LA PENA CONVENCIONAL POR ATRASO SE CALCULARÁ DE ACUERDO CON UN PORCENTAJE DE PENALIZACIÓN ESTABLECIDO EN EL CONTRATO PARA TAL EFECTO, APLICADO AL VALOR DE LOS BIENES QUE HAYAN SIDO ENTREGADOS CON ATRASO, Y DE MANERA PROPORCIONAL AL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO QUE CORRESPONDA AL CONCEPTO DE QUE SE TRATE. LA SUMA DE TODAS LAS PENAS CONVENCIONALES APLICADAS AL PROVEEDOR NO EXCEDERÁ EL IMPORTE DE DICHA GARANTÍA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 96 DEL REGLAMENTO DE LA LEY EN LA MATERIA.

EN CASO DE QUE EXISTA INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR, ADEMÁS DE LAS PENAS CONVENCIONALES, EL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO PODRÁ OPTAR POR RESCINDIR EL CONTRATO Y HACER EFECTIVA LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO, CUANDO SE RESCINDA EL CONTRATO SE FORMULARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS QUE DEBA EFECTUAR LA CONVOCANTE POR CONCEPTO DE LOS BIENES HASTA EL MOMENTO DE RESCISIÓN.

EL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENEN ENCOMENDADAS.

#### 1.20 CRITERIOS CLAROS Y DETALLADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

LOS CRITERIOS PARA EVALUAR LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES, DEBERÁN GUARDAR RELACIÓN CON LOS REQUISITOS, ESPECIFICACIONES U OTROS ASPECTOS SEÑALADOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE ACUERDO AL ARTICULO 36 DE LEY EN LA MATERIA Y DEL ARTÍCULO 51, DE SU REGLAMENTO.

EL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO EVALUARA MEDIANTE CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO, TENIENDO COMO JUSTIFICACIÓN QUE NO SE TRATA DE BIENES QUE CONLLEVEN EL USO DE CARACTERÍSTICAS DE ALTA ESPECIALIDAD TÉCNICA O DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.

SE ADJUDICA A QUIEN CUMPLA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO. EN ESTE SUPUESTO, LA CONVOCANTE EVALUARÁ AL MENOS LAS DOS PROPOSICIONES CUYO PRECIO RESULTE SER MÁS BAJO; DE NO RESULTAR ESTAS SOLVENTES, SE EVALUARÁN LAS QUE LES SIGAN EN PRECIO Y ASÍ SUCESIVAMENTE.

SE REALIZARÁ EL CÁLCULO DE LOS PRECIOS NO ACEPTABLES Y LOS PRECIOS CONVENIENTES, Y AL EFECTO SE ATENDERÁ LO SIGUIENTE:

**A.** EL CÁLCULO DE LOS PRECIOS NO ACEPTABLES SE LLEVARÁ A CABO ÚNICAMENTE CUANDO SE REQUIERA ACREDITAR QUE UN PRECIO OFERTADO ES INACEPTABLE PARA EFECTOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, PORQUE RESULTA SUPERIOR AL PORCENTAJE A QUE HACE REFERENCIA LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY, O PARA EFECTOS DE LO DISPUESTO EN LOS INCISOS B) DE LA FRACCIÓN II Y A) DE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 28 O PRIMER Y SEGUNDO PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY.

PARA CALCULAR CUÁNDO UN PRECIO NO ES ACEPTABLE, LOS RESPONSABLES DE HACER LA EVALUACIÓN ECONÓMICA APLICARÁN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES OPCIONES:

- I. CUANDO SE CONSIDERE COMO REFERENCIA EL PRECIO QUE SE OBSERVA COMO MEDIANA EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, ÉSTA SE OBTENDRÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:
  - A) SE CONSIDERARÁN TODOS LOS PRECIOS OBTENIDOS DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO Y SE ORDENARÁN DE MANERA CONSECUTIVA DEL MENOR AL MAYOR;
  - **B)** EN CASO DE QUE LA SERIE DE PRECIOS OBTENIDOS RESULTE IMPAR, EL VALOR CENTRAL SERÁ LA MEDIANA, Y

C) SI LA SERIE DE PRECIOS OBTENIDOS ES UN NÚMERO PAR, SE OBTENDRÁ EL PROMEDIO DE LOS DOS VALORES CENTRALES Y EL RESULTADO SERÁ LA MEDIANA:

II. CUANDO SE CONSIDEREN COMO REFERENCIA LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA, SE DEBERÁ CONTAR CON AL MENOS TRES PROPOSICIONES ACEPTADAS TÉCNICAMENTE Y EL PROMEDIO DE DICHAS OFERTAS SE OBTENDRÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

- A) SE SUMARÁN TODOS LOS PRECIOS OFERTADOS EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA QUE SE ACEPTARON TÉCNICAMENTE;
- B) EL RESULTADO DE LA SUMA SEÑALADA EN EL INCISO QUE ANTECEDE SE DIVIDIRÁ ENTRE LA CANTIDAD DE PRECIOS CONSIDERADOS EN EL INCISO ANTERIOR, Y
- C) EL PROMEDIO SERÁ EL RESULTADO DE LA DIVISIÓN A QUE SE REFIERE EL INCISO ANTERIOR.

A LAS CANTIDADES RESULTANTES DE LAS OPERACIONES EFECTUADAS EN LAS FRACCIONES ANTERIORES SE LES SUMARÁ EL PORCENTAJE PREVISTO EN LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY O, EN SU CASO, EL SEÑALADO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY. CUANDO ALGÚN PRECIO OFERTADO SEA SUPERIOR AL RESULTADO DE ESTA ÚLTIMA OPERACIÓN, ÉSTE SERÁ CONSIDERADO COMO NO ACEPTABLE.

**B.** EL CÁLCULO DEL PRECIO CONVENIENTE ÚNICAMENTE SE LLEVARÁ A CABO CUANDO SE REQUIERA ACREDITAR QUE UN PRECIO OFERTADO SE DESECHA PORQUE SE ENCUENTRA POR DEBAJO DEL PRECIO DETERMINADO CONFORME A LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY.

PARA CALCULAR CUÁNDO UN PRECIO ES CONVENIENTE, LOS RESPONSABLES DE HACER LA EVALUACIÓN ECONÓMICA APLICARÁN LA SIGUIENTE OPERACIÓN:

I. LOS PRECIOS PREPONDERANTES DE LAS PROPOSICIONES ACEPTADAS EN UNA LICITACIÓN PÚBLICA, SON AQUÉLLOS QUE SE UBICAN DENTRO DEL RANGO QUE PERMITA ADVERTIR QUE EXISTE CONSISTENCIA ENTRE ELLOS, EN VIRTUD DE QUE LA DIFERENCIA ENTRE LOS MISMOS ES RELATIVAMENTE PEQUEÑA:

II. DE LOS PRECIOS PREPONDERANTES DETERMINADOS, SE OBTENDRÁ EL PROMEDIO DE LOS MISMOS. EN EL CASO DE ADVERTIRSE LA EXISTENCIA DE DOS O MÁS GRUPOS DE PRECIOS PREPONDERANTES, SE DEBERÁ TOMAR EL PROMEDIO DE LOS DOS QUE CONTENGAN LOS PRECIOS MÁS BAJOS;

III. AL PROMEDIO SEÑALADO EN LA FRACCIÓN ANTERIOR SE LE RESTARÁ EL PORCENTAJE FIJADO EN LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, EL CUAL NO PODRÁ SER INFERIOR AL CUARENTA POR CIENTO, Y

IV. LOS PRECIOS CUYO MONTO SEA IGUAL O SUPERIOR AL OBTENIDO DE LA OPERACIÓN REALIZADA CONFORME A ESTE APARTADO SERÁN CONSIDERADOS PRECIOS CONVENIENTES.

CUANDO SE DESECHEN LOS PRECIOS POR CONSIDERAR QUE NO SON CONVENIENTES O SE DETERMINE QUE SON NO ACEPTABLES, NO SE PODRÁ ADJUDICAR EL CONTRATO A LOS LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES CONTENGAN DICHOS PRECIOS.

# 2.- PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

# 2.1. UNIDAD DE MONEDA EN QUE DEBERÁ COTIZAR LOS BIENES

EL PRECIO DE LOS **BIENES** QUE SE COTICEN, DEBERÁ EXPRESARSE EN PESOS MEXICANOS (MONEDA NACIONAL).

# 2.2. DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE.

LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN DEBERÁ ENTREGARSE EN UN SOBRE CERRADO EL CUAL CONTENDRÁ LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, EL CUAL DEBERÁ CONTAR CON LA IDENTIFICACIÓN DEL NÚMERO DE LICITACIÓN Y NOMBRE DEL LICITANTE PARTICIPANTE DE LA SIGUIENTE MANERA.

DICHA DOCUMENTACIÓN SERA PRESENTADA POR ESCRITO, DIRIGIDA A EL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, INDICANDO EL NUMERO DE LICITACIÓN Y FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE POR PERSONA FACULTADA PARA ELLO EN LA ULTIMA HOJA DE CADA DOCUMENTO QUE SE SOLICITA, POR LO QUE NO SERA MOTIVO DE DESECHAMIENTO CUANDO LAS DEMÁS HOJAS QUE LAS INTEGRAN Y SUS ANEXOS CAREZCAN DE FIRMA O RÚBRICA.

EL LICITANTE PODRÁ PRESENTAR A SU ELECCIÓN, DENTRO O FUERA DEL SOBRE CERRADO, LA

DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA QUE CONFORMA LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, MISMA QUE FORMA PARTE DE SU PROPOSICIÓN:

CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGREN LA PROPOSICIÓN Y AQUÉLLOS DISTINTOS A ÉSTA, DEBERÁN ESTAR FOLIADOS EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE LOS INTEGREN. AL EFECTO, SE DEBERÁN NUMERAR DE MANERA INDIVIDUAL LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO EL RESTO DE LOS DOCUMENTOS.

UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES EN LA FECHA, HORA Y LUGAR ESTABLECIDOS, ÉSTAS NO PODRÁN RETIRARSE O DEJARSE SIN EFECTO, POR LO QUE DEBERÁN CONSIDERARSE VIGENTES DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA HASTA SU CONCLUSIÓN.

#### DOCUMENTO I. FORMATO DE ACREDITACIÓN.

CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN V DEL RLAASSP, LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN YA SEA POR SÍ MISMOS, Ó A TRAVÉS DE UN REPRESENTANTE, PARA ACREDITAR SU PERSONALIDAD, DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DEL LICITANTE FIRMADO POR SU REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA Y MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, DE IGUAL FORMA DEBERÁ PROPORCIONAR DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO, EN CASO DE CONTAR CON EL. (ANEXO 2).

#### **REQUISITOS:**

- A) DE LA LICITACIÓN, NOMBRE Y NÚMERO.
- B) DEL LICITANTE: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, NOMBRE Y DOMICILIO, ASÍ COMO, EN SU CASO, DE SU APODERADO O REPRESENTANTE. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, ADEMÁS SE SEÑALARÁ LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, IDENTIFICANDO LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS Y, DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES, CON LAS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS, Y
- C) DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE: DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE LE FUERON OTORGADAS LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LAS PROPUESTAS.
- D) IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE EN ORIGINAL O COPIA SIMPLE.

EN EL CASO DE QUE EL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE NO PUDIERA ASISTIR, QUIEN CONCURRA EN SU REPRESENTACIÓN AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DEBERÁ PRESENTAR CARTA PODER SIMPLE, OTORGADA ANTE DOS TESTIGOS, CON LAS FIRMAS DEL PODERDANTE, DEL APODERADO Y DE LOS DOS TESTIGOS, PARA PARTICIPAR EN DICHO ACTO, ASÍ COMO PRESENTAR ORIGINAL O COPIA SIMPLE DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL APODERADO ORIGINAL O COPIA SIMPLE DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL PODERDANTE (SÓLO SE ACEPTARÁN COMO IDENTIFICACIONES OFICIALES VIGENTES LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: PASAPORTE, CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL IFE, LICENCIA PARA CONDUCIR, CÉDULA PROFESIONAL Y/O CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL).

PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO DE LOS DOCUMENTOS CON LOS QUE SE ACREDITE SU EXISTENCIA LEGAL Y LAS FACULTADES DE SU REPRESENTANTE PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

EN EL CASO DE QUE EL LICITANTE SE ENCUENTRE INSCRITO EN EL REGISTRO ÚNICO DE

PROVEEDORES NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR LA INFORMACIÓN ANTES REFERIDA, BASTANDO ÚNICAMENTE EXHIBIR LA CONSTANCIA O CITAR EL NÚMERO DE SU INSCRIPCIÓN Y MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN EL CITADO REGISTRO LA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA COMPLETA Y ACTUALIZADA

NOTA: NO AFECTARÁ LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, NI SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO LA FALTA DE IDENTIFICACIÓN O DE ACREDITAMIENTO DE LA REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA QUE SOLAMENTE ENTREGUE LAS PROPOSICIONES, PERO SOLO PODRÁ PARTICIPAR DURANTE EL DESARROLLO DEL ACTO CON EL CARÁCTER DE OBSERVADOR.

DOCUMENTO II. ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. (ANEXO 3)

### DOCUMENTO III.- CARTA DE INTEGRACIÓN NACIONAL.

ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE MANIFIESTE EL CONCURSANTE QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA Y DEBERÁ INDICAR EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES QUE OFERTA Y ENTREGARÁ, O EL CORRESPONDIENTE A LOS CASOS DE EXCEPCIÓN QUE ESTABLEZCA LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA. (ANEXO 4)

#### DOCUMENTO IV.- DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.

ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SE ABSTENDRÁ, POR SÍ O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE LE PUEDAN OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES. (ANEXO 5)

DOCUMENTO V.- PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA. (ANEXO 1) LOS LICITANTES SÓLO PODRÁN PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN POR LICITACIÓN.

LA PROPOSICIÓN DEBERÁ IR DIRIGIDA A LA CONVOCANTE, INDICANDO EL NÚMERO DE LA LICITACIÓN.

LA DESCRIPCIÓN DEBERÁ PRESENTARSE APEGADA A LAS ESPECIFICACIONES DE LOS **BIENES** QUE SEÑALAN EL ANEXO No. 1 DE ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DEBIENDO SEÑALAR MARCA PROPUESTA, MODELO Y OTROS DETALLES QUE IDENTIFIQUEN PLENAMENTE LOS **BIENES**.

EN CASO DE PRESENTAR DESCRIPCIÓN INCOMPLETA DEL **BIEN**, OMISIÓN DE MARCA PROPUESTA Ó MODELO, CANTIDADES DIFERENTES A LAS SOLICITADAS Y EN GENERAL LA FALTA DE ALGÚN REQUISITO INCLUIDO EN ESTE DOCUMENTO Ó DE INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL ANEXO NO. 1 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, SE DESECHARÁ EL CONCEPTO CORRESPONDIENTE.

NO DEBERÁN PRESENTAR OPCIONES TÉCNICAS.

LOS DESCUENTOS ESPECIALES QUE OTORGUEN DEBERÁN ESTAR INCLUIDOS EN EL PRECIO UNITARIO DE LOS BIENES COTIZADOS. CON EXCEPCIÓN DEL 16% DE I.V.A.

DEBERÁN OBTENER LA SUMA TOTAL DE SU PROPOSICIÓN, DESGLOSANDO EL 16% DE I.V.A. E INDICANDO EL IMPORTE TOTAL CON NÚMERO Y LETRA.

EN CASO DE EXISTIR DIFERENCIA EN EL IMPORTE TOTAL ASENTADO CON NÚMERO Y EL CONSIGNADO CON LETRA, SE TOMARÁ COMO CORRECTO EL SEÑALADO CON LETRA.

CUANDO SE DETECTE UN ERROR DE CÁLCULO EN ALGUNA PROPOSICIÓN PODRÁ LLEVAR A CABO SU RECTIFICACIÓN CUANDO LA CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DEL PRECIO UNITARIO. EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LAS CANTIDADES ESCRITAS CON LETRA Y NÚMERO PREVALECERÁ LA PRIMERA, POR LO QUE, DE PRESENTARSE ERRORES EN LAS CANTIDADES O VOLÚMENES SOLICITADOS, ÉSTOS PODRÁN CORREGIRSE Y SE DEJARÁ CONSTANCIA DE LA CORRECCIÓN EFECTUADA

LAS CONDICIONES DE PAGO, TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA Y VIGENCIA DE LA PROPOSICIÓN DEBERÁN INCLUIRSE, APEGÁNDOSE ESTRICTAMENTE A LAS SEÑALADAS EN ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA.

DOCUMENTO VI. MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, POR SU CONDUCTO, NO PARTICIPAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTRAN INHABILITADAS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 50 FRACCIÓN IV DE LA LEY EN LA MATERIA. (ANEXO 6)

DOCUMENTO VII.- MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE NO HAN INCURRIDO EN VIOLACIONES EN MATERIA DE DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL.

LA RESPONSABILIDAD ESTARÁ A CARGO DEL LICITANTE O PROVEEDOR SEGÚN SEA EL CASO. (ANEXO

DOCUMENTO VIII.- FORMATO EN EL QUE SE SEÑALEN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR E INTEGRAR LAS PROPOSICIONES, RELACIONÁNDOLOS CON LOS PUNTOS ESPECÍFICOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA EN LOS QUE SE SOLICITAN. (ANEXO 11)

DICHO FORMATO SERVIRÁ A CADA PARTICIPANTE COMO CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ENTREGUEN EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, ASENTÁNDOSE DICHA RECEPCIÓN EN EL ACTA RESPECTIVA.

LA FALTA DE PRESENTACIÓN DEL FORMATO **NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN** Y SE EXTENDERÁ UN ACUSE DE RECIBO DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ENTREGUE EL LICITANTE EN DICHO ACTO.

DOCUMENTO IX.- FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS. (ANEXO 10)

**DOCUMENTO X.-** PARA EL CONCEPTO DEBERÁ CUMPLIR CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS Y DE LAS NORMAS MEXICANAS, SEGÚN PROCEDA, Y A FALTA DE ÉSTAS, LAS NORMAS INTERNACIONALES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 53 Y 55 DE LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN.

TRATÁNDOSE DE DISTRIBUIDORES O COMERCIALIZADORES DEBERÁ PRESENTARSE COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO OTORGADO AL FABRICANTE. (DE RESULTAR GANADOR DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO).

#### 2.3. PROPOSICIONES CONJUNTAS

EN TODAS LAS LICITACIONES SE ACEPTARÁN PROPOSICIONES CONJUNTAS.

DOS O MÁS PERSONAS PODRÁN PRESENTAR CONJUNTAMENTE UNA PROPOSICIÓN SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR UNA SOCIEDAD, O UNA NUEVA SOCIEDAD EN CASO DE PERSONAS MORALES. LA PROPOSICIÓN DEBERÁ SER FIRMADA POR EL REPRESENTANTE COMÚN QUE PARA ESE ACTO HAYA SIDO DESIGNADO POR EL GRUPO DE PERSONAS, YA SEA AUTÓGRAFAMENTE O POR LOS MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA AUTORIZADOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

AL EFECTO, LOS INTERESADOS PODRÁN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN, CUMPLIENDO LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

- I. CUALQUIERA DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACIÓN, PODRÁ PRESENTAR EL ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN;
- II. LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN DEBERÁN CELEBRAR EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE EL CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA, EN EL QUE SE ESTABLECERÁN CON PRECISIÓN LOS ASPECTOS SIGUIENTES:
- A) NOMBRE, DOMICILIO Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LAS PERSONAS INTEGRANTES, SEÑALANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LOS INSTRUMENTOS PÚBLICOS CON LOS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES Y, DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS QUE APAREZCAN EN ÉSTAS;

- **B)** NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS REPRESENTANTES DE CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS, SEÑALANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS CON LAS QUE ACREDITEN LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN:
- C) DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE COMÚN, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LA PROPOSICIÓN Y CON EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA:
- **D)** DESCRIPCIÓN DE LAS PARTES OBJETO DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ CUMPLIR A CADA PERSONA INTEGRANTE, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES. Y
- E) ESTIPULACIÓN EXPRESA DE QUE CADA UNO DE LOS FIRMANTES QUEDARÁ OBLIGADO JUNTO CON LOS DEMÁS INTEGRANTES, YA SEA EN FORMA SOLIDARIA O MANCOMUNADA, SEGÚN SE CONVENGA, PARA EFECTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y DEL CONTRATO, EN CASO DE QUE SE LES ADJUDIQUE EL MISMO:
- III. EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EL REPRESENTANTE COMÚN DE LA AGRUPACIÓN DEBERÁ SEÑALAR QUE LA PROPOSICIÓN SE PRESENTA EN FORMA CONJUNTA. EL CONVENIO A QUE HACE REFERENCIA LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO SE PRESENTARÁ CON LA PROPOSICIÓN Y, EN CASO DE QUE A LOS LICITANTES QUE LA HUBIEREN PRESENTADO SE LES ADJUDIQUE EL CONTRATO, DICHO CONVENIO, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL MISMO COMO UNO DE SUS ANEXOS:
- IV. PARA CUMPLIR CON LOS INGRESOS MÍNIMOS, EN SU CASO, REQUERIDOS POR LA CONVOCANTE, SE PODRÁN SUMAR LOS CORRESPONDIENTES A CADA UNA DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LA AGRUPACIÓN, Y
- V. LOS DEMÁS QUE LA CONVOCANTE ESTIME NECESARIOS DE ACUERDO CON LAS PARTICULARIDADES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

EN EL SUPUESTO DE QUE SE ADJUDIQUE EL CONTRATO A LOS LICITANTES QUE PRESENTARON UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA, EL CONVENIO INDICADO EN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO Y LAS FACULTADES DEL APODERADO LEGAL DE LA AGRUPACIÓN QUE FORMALIZARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, DEBERÁN CONSTAR EN ESCRITURA PÚBLICA, SALVO QUE EL CONTRATO SEA FIRMADO POR TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN QUE FORMULA LA PROPOSICIÓN CONJUNTA O POR SUS REPRESENTANTES LEGALES, QUIENES EN LO INDIVIDUAL, DEBERÁN ACREDITAR SU RESPECTIVA PERSONALIDAD, O POR EL APODERADO LEGAL DE LA NUEVA SOCIEDAD QUE SE CONSTITUYA POR LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN QUE FORMULÓ LA PROPOSICIÓN CONJUNTA, ANTES DE LA FECHA FIJADA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, LO CUAL DEBERÁ COMUNICARSE MEDIANTE ESCRITO A LA CONVOCANTE POR DICHAS PERSONAS O POR SU APODERADO LEGAL, AL MOMENTO DE DARSE A CONOCER EL FALLO O A MÁS TARDAR EN LAS VEINTICUATRO HORAS SIGUIENTES.

# 2.4.- INCONFORMIDADES:

EN TÉRMINOS DEL TÍTULO SEXTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LOS LICITANTES PODRÁN INCONFORMARSE, PRESENTANDO ESCRITO DIRECTAMENTE EN LAS OFICINAS DE LA **SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA** UBICADAS EN INSURGENTES SUR 1735 COL. GUADALUPE INN, MÉXICO D.F., C.P 01020 - TEL. 2000 3000 O A TRAVÉS DE COMPRANET, POR CUALQUIER ACTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE CONTRAVENGA LAS DISPOSICIONES QUE RIGEN LAS MATERIAS OBJETO DE LA LEY EN COMENTO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 65 Y 66 DE LA LEY.

**2.5.- NOTA:** EL LICITANTE QUE SEA ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR A LA FIRMA DEL CONTRATO LA DOCUMENTACIÓN QUE AMPARE EL CUMPLIMIENTO DE TODAS SUS OBLIGACIONES FISCALES DE ACUERDO AL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERAL.

# **EL COMITÉ**

Presidente del Comité

C. Luis Constancio Reyes González Secretaría de Administración

Vocal del Comité

C. Julio Daniel Reyes Rivero Secretaría de la Tesorería Municipal

Vocal del Comité

C. Juan Ángel Hernández Hernández Secretaria de Desarrollo Económico Secretario del Comité

**C. Hélder Isaías Serna Pérez** Dirección de Compras y Suministros

Vocal del Comité

C. Raúl Baños Tinoco Secretaría General Municipal

Vocal de Comité

**C. Natalia Kozlenkova** Secretaría de Planeación y Evaluación

Asesor de Comité

**C. Carlos Gerardo Montiel Hernández.** Secretario de la Contraloría Municipal

#### ANEXO N° 1

# EL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

# ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO DEL "PROYECTO INTEGRAL DE AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO AL MERCADO REVOLUCIÓN, PACHUCA DE SOTO"

LA-813048990-E8-2019

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	MARCA	MODELO
1	ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO DEL "PROYECTO INTEGRAL DE AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO AL MERCADO REVOLUCIÓN, PACHUCA DE SOTO"	PIEZA	1				

## **QUE INCLUYE:**

Equipo de video vigilancia HD, a color e infrarrojo Kit CCTV Circuito Cerrado 8 Camaras Vigilancia TurboHD 720P - Anti Vandalismo - Gran Angular - Visión Nocturna - Exterior - Cloud P2P - Disco Duro 500GB; 5 PIEZAS



Letrero señaletica tipo paleta doble vista con leyenda "Mercado Revolución" y flecha, de material antireflejante de 2.00 mts de largo x 1.20 mts de alto hecho de material tubular zintro de 2" y lamina galvanizada calibre 18 forrada con vinil grado ingenieria (normativo para vialidad a dos colores, azul de fondo y letras y flecha blanca) sostenido con PTR tubular cuadrado de 3" de altura de 4 mts, anclado con dado de concreto de 20 x 20 cmts y placa con 4 tornillos de 3/4 de pulgada ahogados al SISTAGO.

; 1 PIEZAS



Letrero señaletica tipo paleta doble vista con leyenda "Mercado Revolución" y flecha, de material antireflejante de 1.00 mts de largo x 0.40 mts de alto hecho de material tubular zintro de 1" y lamina galvanizada calibre 18 forrada con vinil grado ingenieria (normativo para vialidad a dos colores, azul de fondo y letras y flecha blanca) sostenido con doble PTR tubular cuadrado de 2" de altura de 2 mts, anclado con 4 tornillos de 1/2 de pulgada ahogados a piso de concreto y sujetados a tuerca. ; 2 PIEZAS



VITRINA COPETE AZUL REY, EXHIBIDOR HEXAGONAL GIRATORIA MEDIDAS: ALTO 80 CM X 40 CM DE DIÁMETRO QUE CUENTA CON 3 ENTREPAÑOS Y EL ESPACIO ENTRE CADA UNO ES DE 14.5 CM, CON BASE GIRATORIA MANUAL Y PUERTA CON CHAPA Y LLAVE, CON LUZ DE FOCO LED ; 5 PIEZAS



ESTRUCTURA QUIOSCO DE METAL DE MEDIDAS DE 1 METRO DE LARGO X 0.80 MTS DE ANCHO Y 1 MTRO DE ALTURA HECHO DE TUBULAR DE 1 PULGADA CALIBRE 18, CON DIVISIONES DEL MISMO MATERIAL A 33 CMTS A LO LARGO Y 50 CMTS A LO ALTO, FORRADO Y CON DIVISIONES DE CRISTAL DE 6 MM, CON TAPA PLEGABLE DE 1 METRO DE LARGO X 0.80 MTS DE ANCHO SUJETADA CON BISAGRAS DE FIERRO MACHO Y HEMBRA. : 14 PIEZAS



EXTRACTOR DE AIRE DE 8 PULGADAS BLANCO PARA USO INTERIOR PARA EMPOTRAR EN PARED DE ESPECIFICACIONES DE 28 W RECOMENDADO PARA 40 MT3 MOV DE AIRE 480 M3/h DESPLAZAMIENTO ALTO Y NIVEL DE RUIDO 39 dB



; 18 PIEZAS

EXTRACTOR DE AIRE DE 10 PULGADAS PARA EMPOTRAR CON MOTOR MONOFÁSICO 1/20HP CERRADO LIBRE DE MANTENIMIENTO CON PINTURA ANTICORROSIÓN ELECTRO ESTÁTICA COLOR NEGRO MATE DE 24H DE USO CONTINUO SIN SOBRE CALENTAMIENTO DEL MOTOR, PERSIANAS AUTOMÁTICAMENTE ABATIBLES PARA FLUJO DE AIRE Y REJILLA DE PROTECCIÓN, VOLTAJE 100 – 130 V~60HZ 40W, DIÁMETRO DE LAS ASPAS: 25CM (10 PULGADAS) CAPACIDAD DE EXTRACCIÓN M3/H: 900, REVOLUCIONES POR MINUTO: 1400RPM, NIVEL DE SONIDO DB: 55 DE MEDIDAS: 290 X 330 X 204MM; 2 PIEZAS



Sensores de movimiento de alta frecuencia con baterías recargables. Detector Inalámbrico de Movimiento precisión infrarroja anti falsa alarma, compensación de temperatura, retardo de alerta, Led ON/OFF, pulsaciones ajustables, para montar en la pared ; 20 PIEZAS



JUEGOS DE MESA CON 4 SILLAS PARA COMEDOR INDUSTRIAL MESA PARA 4 PERSONAS 80X80 CUBIERTA DE MDF PATINADO VARAS TONALIDADES DISPONIBLES Y PEDESTAL ROMA DE 4 PATAS CON SILLA VIVI EN 9 DIFERENTES COLORES ; 60 PIEZAS



Pantallas de led de 65" Smart Tv 65 UHD con soporte de techo ; 4 PIEZAS



Rampa de acceso para personas con movilidad diferente de aluminio con anclaje al piso. ; 1 PIEZAS



LAMPARA COLGANTE LED 24W ALUMINIO MINIMALISTA NEGRA 1.20 MTS QUE INCLUYA LOS TENSORES PARA COLGARSE TIPO DE LUZ LUZ BLANCA FRIA 6,500° DE MEDIDAS DE LARGO: 120 CM, ALTO: 4.5 CM Y ANCHO: 7 CM CON ESPECIFICACIONES DE CONSUMO 24 WATTS A 2,200 LUMENES VOLTS: 100 – 130 CUERPO DE ALUMINIO ; 130 PIEZAS



Maquina pulidora industrial de 70cm de diámetro pulidora de pisos Industrial, Pulidora, Abrillanta y lava cualquier tipo de pisos. ; 1 PIEZAS



Extintores Nuevos de 2.5 kgs. de PQS (polvo químico seco) tipo AB-C ; 10 PIEZAS



Máquina de limpieza de drenaje 120 V drenaje limpiador limpia tina, ducha o fregadero bloqueos de 3/4" a 11/5.1 cm de diámetro ; 1 PIEZAS



Tapas especiales para los registros de metal hechas con lamina de 1/16 de pulgada antiderrapante y estructura de angulo con bisagras y manija de apertura escondida de (55 cm x 70 cm) pintado blanco ; 32 PIEZAS



Extractor Eólico o Atmosférico 14" Aluminio Anodizado ; 4 PIEZAS



Maquina hidrolavadora electrica tanque con capacidad de 30 lts. Marca Koblenz,Potente motor de 1900 PSI, Sistema de paro automático, Manguera de alta presión, pistola, lanza con boquilla ajustable, botella atomizadora, conector rápido y conector de entrada de agua, 120 V~ 60 HV; 1 PIEZAS



Rotulos con señaletica profesional para pasillos con Indicadores de productos impresos por ambos lados hechos de MDF y pintura acrilica a 3 colores con alambre retorcido de 1/4" de pulgada para colgante de dos extremos a un metro cada uno ; 24 PIEZAS



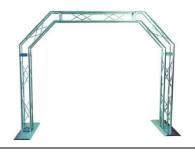
8 módulos con triplay en medida de 85 cm x 1.20, 18 bases de apoyo a una altura de 30 cm desarmable. ; 1 PIEZAS



Equipo de Sonido con Mezclador alimentado \* Dos altavoces \* Dos micrófonos cardioides dinámicos \* Dos soportes de altavoz y Cables ; 1 PIEZAS



PORTERÍA DJ 1 1/4 20X20 ACERO GALVANIZADO QUE INCLUYE 3 ESTRUCTURAS 1.5 METROS 20X20 1 1/4 ACERO GALVANIZADO, 2 ESTRUCTURAS CURVAS 110 CM 20X20 1 1/4 ACERO GALVANIZADO, 2 BASES PARA ESTRUCTURA DE 61 CM POR 61 CM Y TORNILLERIA PARA ARMADO. ; 1 PIEZAS



Luz Led focos de 3 pulgadas Con Efectos Para Escenarios DMX512 127 RGB LED efecto luz etapa iluminación DJ discoteca AC90-240V ; 10 PIEZAS



Lavamanos de Acero inoxidable Calibre 22 con depósito de 20 lts con Toallero y Colocador jabón líquido Medidas: Alto: 85 cm más tanque de aprox 1.20 largo: 50 cm Ancho:40 cm con Tina profundidad 15cm.
; 4 PIEZAS



Reflector Lámpara Led 150w. Alimentación: AC100V-240V / 50Hz-60Hz. Consumo de Potencia: 150W.Ángulo: 120°.
Color de luz: Blanco Frío.Lumens: 700. IP65. Material: aluminio.
Medidas: Largo 33.5cm Alto 32cm Ancho 10cm Uso en exteriores.
; 6 PIEZAS



Letras de 1 metro de altura por 70 cmts de ancho en aluminio naranja brillante que formen las palabras "Mercado Revolución" con led de luz fria y anclajes con tornillos a pared de concreto ; 17
PIEZAS



Señalamientos Protección Civil que sean 12 de salidas de ruta de evacuación, 6 derechas y 6 izquierdas, 8 de salida de emergencia. 2 botiquines de auxilio. 2 baños de mujeres y 2 baños de hombres. 2 en qué hacer en caso de incendio y 2 que hacer en caso de sismo, 4 extinguidores, 1 punto de reunión, 1 desechos, 10 alarmas y 10 cámaras de seguridad, 1 area de descarga, 4 alta tensión ; 61 PIEZAS



EQUIPO EMISOR DE BOLETOS CON CÓDIGO DE BARRAS PARA ESTACIONAMIENTOS (Gabinete metálico para exteriores con resguardo de la información en MicroSD (Folio, Fecha y Hora), Configuración del Sistema por Serial USB (RS-485), Configuración de Fecha y Hora, Configuración del BOLETO [ nombre, dirección, leyenda 1 y leyenda 2 ] que emita boletos con código de barras del tipo EAN13. Botón digital para uso extremo, con Pantalla de LCD iluminada, indicación de papel a punto de agotarse con Dispositivo de apertura de barreras automático integrado y con sensor de maza) ; 1 PIEZAS



ESTACIÓN DE SALIDA (Caseta de cobro de estacionamiento de medidas de 2.30 de altura x 1.30 de frente y 2.00 de ancho, de material duela de aluminio a 1.20 de altura y cristal reflectasol con puerta de 60 cmts y ventanilla de cobro de 50cmts de alto y 40 cmts de ancho corrediza hacia arriba y fijación segura que incluya techo fijo totalmente hermetico. ; 1 PIEZAS





BARRERA CON PLUMA DE 3 MTS (Uso industrial con un seguro hidráulico anti aplastamiento, bloqueo de retención en cierre y apertura, desbloqueo manual con llave triangular, gabinete en acero resistente a colisiones, con sistema de frenado electrónico con sensor de masa para dos canales integrado en la tablilla, Sistema: hidráulico, Longitud de pluma: 3, 4 mts, Tiempo de apertura: 3 seg. Frecuencia de uso: 100% Alimentación: 110v Protección térmica: 120°C que incluya -Pluma de 3.8mts de largo. -Elementos de montaje. -Cerebro para operación. -Llave de desbloqueo de emergencia. -Sensores de final de carrera. -Botonera de tres pasos.



QUE INCLUYA 1 COMPUTADORA PERSONAL CON SISTEMA OPERATIVO WINDOWS CON 4 GB DE MEMORIA RAM Y 500 GB DE MEMORIA INTERNA CON SOFTWARE DE LICENCIA DE COBRO PARA ESTACIONAMIENTOS, UN MODULO DE CONTROL PARA APERTURA DE BARRERAS. 1 IMPRESORA DE TICKETS TÉRMICA DE 58 MM, CORTE MANUAL Y 1 LECTOR DE CÓDIGOS DE BARRAS ALÁMBRICO. ; 1 PIEZAS



Carrito de Supermercado De acero inoxidable, impermeable, anti caída, resistencia a la presión, con capacidad de carga de 60 kg con polea movible, fácil desplazamiento con pasamanos plástico, Asiento para niños y conexión de red trasera de medidas de 90 cmts de alto, 45 cmts de pasamano y 78 cmts de fondo y 46 cmts de altura de canasta de compra; 25 PIEZAS



Enrutador inalámbrico de doble banda con Cortafuegos incorporado Velocidad: interfaz cableada Gigabit Acuerdo de soporte: IEEE 802.11AC con Tipo de enrutador: inalámbrico, Velocidad de transmisión inalámbrica: 3000M, con Frecuencia de soporte de red inalámbrica: 2.4G y 5G Acuerdo: 802.11ac; 4 PIEZAS



TINACO TRICAPA 1100 L EQUIPADO con Válvula de Ilenado, multiconector,flotador con var ; 6 PIEZAS



Con equipo de caja de alcancía con doble monedero multimonedas que puede cobrar la cuota programada con diferentes monedas de 1, 2 o 5 pesos sin cambio, con contador alimentador y dos chapas eléctricas ; 1 PIEZAS



TAZA DE WC PARA FLUXOMETRO DE MATERIAL 100% CERÁMICO DE MEDIDAS 680 X 380 X 470 MM COLOR BLANCO ; 10 PIEZAS



Asiento sin tapa de Acabado Brillante con Protección Antibacterial hecho de Material de Polipropileno para tasa de 0.68 cmts ; 10 PIEZAS



MIGITORIO FABRICADO EN LAMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO T-304 GRADO ALIMENTICIO CALIBRE 18 DE MEDIDAS DE 150 CMS DE LARGO, 35 CMS DE ANCHO Y 34 CMS DE ALTURA CON SALIDA PARA EL DESAGUE DE 2 PULGADAS AL CENTRO DEL MIGITORIO ; 1 PIEZAS



Dispensador De Jabón Rellenable Blanco con adhesivo y tornillería de instalación en pared. ; 2 PIEZAS



Lavabo redondo de 19 pulgadas cerámico hueso y orificios para mezcladora de 4 pulgadas, fabricado en cerámica vitrificada, acabado porcelanizado con brillo, esmalte de alta; 4 PIEZAS



• Llave Lavabo Ahorrador Agua Acero Inoxidable Y Manguera Tipo: Ahorrador de agua Push para lavabo ; 4 PIEZAS



# BASURERO BLANCO DE MATERIAL PLASTICO CON CAPACIDAD DE 42 LITROS CON TAPA OSCILANTE A PRUEBA DE HUELLAS ; 12 PIEZAS



Bicipuerto de 10 bicicletas de tubular de 2 pulgadas ptr pintado negro ; 1 PIEZAS



Vitrina Aparador Exhibidora Mostrador De Cristal 1.50m ; 1 PIEZAS



Refrigerador 7pies C/despachador de agua color Silver Ancho 50 cm, Profundidad 52 cm, Altura 128 cm ; 2 PIEZAS



# Extractor Jugos Uso Rudo 440w Profesional Modelo TU05 ; 5 PIEZAS



Medidas generales 45.7 x 54.6 x 53.3 cm. (alto, largo y ancho), de aluminio anodizado y cuchilla de 30 cm de diámetro que realiza cortes de 0 a 12 mm, Motor de 1/3 HP, 110v, Sistema de afilador integrado y Transmisión de BANDA; 1 PIEZAS



Bascula Comercial Digital RECARGABLE DE 40kg ; 9 PIEZAS



iPad Apple 32GB Gris Espacial 9.7 Pulgadas; 1 PIEZAS





Impresora térmica con Bluetooth con compatibilidad de Android, iOS y windows, de batería 1500mAh 7.4V recargable de litio con Versión de Bluetooth : 4.0, Interfaz: conector de alimentación, mini USB, Velocidad de Impresión : 50 - 89.9mm / s, Punto por línea: 384 puntos por línea, Espesor del papel: 0.05 - 0.10 mm, Ancho del papel: 57 +/- 0.5mm, Ancho de Impresión : 48 +/- 0.5mm para Diámetro del rollo de papel : 25mm ; 2 PIEZAS



Estructura Tapanco de acero de PTR DE 4 pulgadas, con techo de madera triplay de media pulgada de espesor, pintado de negro, medidas de postes atornillados al piso de 3 mtros y medida de base de techo tapanco de 5mts de ancho x 3mtrs de largo con base sostenedora del triplay de angulo de acero de 1 pulgada, con escalera de caracol hecha de angulo de 1 pulgada con diametro de 70 cmts con altura a 3mts con barandal; 1 PIEZAS



Bascula Digital 100 Kg Plataforma, División Mínima 20 gramos, Material del Plato: Acero al carbono Medidas del Plato: 30 x 40 cm Batería:4 Vcc Cargador: 6 Vcc 500 mA; 1 PIEZAS



ANAQUEL DE ACERO CON 5 ENTREPAÑOS DE MADERA DE 5MTS DE ANCHO X 2 MTS DE ALTURA Y .50 DE FONDO ; 1 PIEZAS



Forrado de acero inoxidable para barra de de concreto de 7 mts de largo por 0.54 cmts de ancho y 15cmts de altura, la unión puede hacerce a soldadura incluyendo el esmerilado o remachado con estructura de angulo de acero de media pulgada entre uniones ; 1 PIEZAS



VITRINA DE ACERO HECHA CON CUADRADO CALIBRE 16 CON ENTREPAÑOS DE ANGULO DE ACERO DE MEDIA PULGADA CON BASE DE MADERA DE 1.20MTS DE ANCHO X 2 MTS DE ALTURA Y .50 DE FONDO FORRADA DE CRISTAL DE 6 MM TRANSPARENTE Y PUERTAS CORREDIZAS CON MARCO PERFIL DE CRISTAL Y RUEDAS PARA DESPLAZARSE ; 1 PIEZAS



Vitrina de fierro en escuadra con esquinera para contener semillas de medidas de 1.80 x 1.80 x 1.50 de altura y 80 cmts de ancho con cajones de cristal de 6mm transparentes de 30 cmts x 30 cmts y ruedas para mejor movilidad ; 1 PIEZAS



Cajon de madera exhibidor de frutas y verduras de medidas de 40 cmts de largo, altura de 10cmts y 30 cmts de ancho; 200 PIEZAS



Gancho de alambron pintado cromado de 15 cmts ; 200 PIEZAS



ESTUFA INDUSTRIAL DE 2 QUEMADORES FABRICADA EN FIERRO ESMALTADA EN COLOR ALUMINIO, MEDIDAS DE 80 CMS DE LARGO, 40 CMS DE ANCHO Y 80 CMS DE ALTURA QUE INCLUYA 2 QUEMADORES REDONDOS DE ALUMINIO DE ALTA INTENSIDAD 2 REJILLAS DE CUADRADO MACIZO DE FIERRO Y MANGUERA PARA OPERARSE CON GAS DE ALTA PRESION ; 2 PIEZAS



Parrilla Para Gas De Cuatro Quemadores FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE.

\*\*\*MIDE 160\*40\*90 CM\*\*\*; 2 PIEZAS



LICUADORA CLÁSICA DE 3 VELOCIDADES COLOR CROMADO DE MEDIDAS LARGO: 19 CM, ALTURA: 37 CM CON CAPACIDAD: 1.25 Y VASO DE VIDRIO CON POTENCIA DE 600 W ; 10 PIEZAS



Platos,tazas Loza Para Banquetes Barroco 120 Piezas Blancas KIT DE LOZA BLANCA IISA 24 TRINCHE 27 CMS. 24 ARROCERO 24 SOPEROS 24 TAZAS 24 PLATOS PARA TAZA ; 1 PIEZAS



Vajilla lisa blanca restaurante hoteles 12 personas 60 pzas

12 plato trinche 24 cm 12 plato sopero 21 cm 12 plato arrocero 18 cm; 15 PIEZAS



Combo Tarja Fregadero Doble Tina de acero inoxidable, con profundidad de 14 cmts, con un largo de 44 cm y ancho de 76 cm con llave y coladeras incluidas ; 3 PIEZAS



Batería Peltre 11 Pzas Olla Sarten Cacerola contenido:

budinera recta 24 cm / 4 lt, budinera recta 20 cm / 2 lt, olla con tapa 24 cm / 7.7 lt, olla con tapa 18 cm / 3.0 lt cacerola semi-honda 18 cm / 1 lt sarten cónico 22 cm hervidor recto 18 cm / 3.8 lt vaso recto 10 cm / 705 ml cuchara 30 cm ; 2 PIEZAS



Tostadora de 4 rebanadas, acero inoxidable con Selector de tono para Bagel y pan con descongelador Ranuras extra anchas Apagado automático Dimensiones: 10.25 "L x 11.25" AN x 7.3 "AL; 1 PIEZAS



Vaso de plástico de licuadora Diseño cuadrado Incluye: aspas, Base y Tapa resistente a golpes con Indicadores de medidas que permiten llenar con precisión de Medidas Largo de 11.5 cm Ancho 18 cm y Alto de 24 cm ; 4 PIEZAS



# COPAS CHOCOMILERAS DE 380 ML DE PLASTICO ALTURA 15 CMTS ; 12 PIEZAS



PLATO TRINCHE DE MELAMINA DE DIMENSIONES DE 19 CENTÍMETROS CAJA CON 24 PIEZAS ; 24 PIEZAS



PLATO TRINCHE DE MELAMINA DE DIMENSIONES DE 16 CENTÍMETROS CAJA CON 24 PIEZAS ; 24 PIEZAS



Diámetro

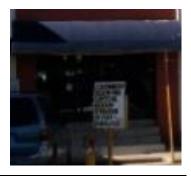
Tabla de polietileno 45cmx30cm ; 1 PIEZAS



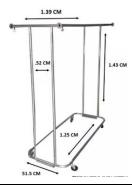
Software Punto De Venta - Inventario, Facturación Electronica compatible con sistema android y windows; 1 PIEZAS



LONA DE ALTO GRAMAJE COLOR NEGRO Y ROTULO "DINASTIA" PARA TOLDO DE 4.15 MTS X 0.95 CMTS Y ALTURA DE 1 MTS ; 1 PIEZAS



PERCHERO INDUSTRIAL HORIZONTAL Fabricado con tubular acerado calibre 18 de MEDIDAS de 1.39 de largo, 1.43 cm de alto, 52 cm de ancho, Base de 1.25 de largo x 51.5 de ancho en Tipo de trabajo cromado, con 4 extensiones de 50 cm de largo y en cada extensión lleva un tornillo con mariposa para manipular la distancia con ruedas industriales de 8 cm de diámetro giratorias par soportar una carga de 180 kg ; 1 PIEZAS



terminal punto de venta para recibir tarjetas de credito y debito, y pagos contactless ; 30 PIEZAS



Refrigeradores verticales de 1 mt; 3 PIEZAS



Máquina De Coser Profesional Overlock 3/4 HILOS (1 O 2 AGUJAS), GUÍAS DE HILO Y DISCOS DE TENSIÓN CODIFICADOS POR COLOR, LONGITUD DE PUNTADA: 0.8MM A 4.0MM RELACIÓN DE ALIMENTACIÓN DIFERENCIAL 0.7 A 2.0, BRAZO LIBRE

ANCHO DE PUNTADA 3.0MM A 7.0MM DE HASTA 1,300 PUNTADAS POR MINUTO CON RECOLECTOR DE BASURA DE DOBLE USO ; 1 PIEZAS



Maquina De Coser Brother RECTA VOLTAJE de 110V, TIPO DE TECNOLOGÍA MECÁNICA, CANTIDAD DE PUNTOS 34, POTENCIA DE 450 W Y 1 OJAL PARA PUNTADAS POR MINUTO DE 800 ; 1 PIEZAS



Exhibidor de acero inoxIdable de 2.00 de largo x 1.30 de alto y 0.60 de ancho con barra de 25 cmts ; 1 PIEZAS



CAZO DE 70 CMS DE DIAMETRO SUPERIOR,49 CMS DIAMETRO INFERIOR Y 40 CMS DE ALTO FABRICADO DE ACERO INOXIDABLE TIPO T-430 CALIBRE 24 ENGARGOLADO QUEMADOR INDUSTRIAL DE ALTA PRESION TIPO MECHA, Incluye: Cazo/Base/Pala

Madera/EscurridorQuemador/Tabla/Machete ; 1 PIEZAS



Maniquí realista de cuerpo completo femenino con Detalle de maquillaje, Fácil de montar y desmontar y Base de metal sólido, de Material: plástico PE + base metálica de medidas Altura: 68.9 "Cofre: 32.2 " Cintura: 24 " y Cadera: 33.8 "; 1 PIEZAS



ESTANTE METALICO 5 NIVELES CARGA MEDIDA CON 4
POSTES DE 2MTS CALIBRE 20 5 CHAROLAS DE 30X85 PARA
20-30 KG POR NIVEL DISTRIBUIDOS EN TODA LA CHAROLA
CON CHAROLAS CALIBRE 26 PARA SOPORTAR LA CARGA
INDICADA CON REFUERZO CENTRAL / COLOR GRIS ; 1 PIEZAS



maniqui dama incluye gancho para colgar de pllastico resistente totalmente lavable de 60 cmts de altura ; 10 PIEZAS



Juego de cuchillos de acero inoxidable que incluye 1 cuchillo chef 8 pulgadas, 1 cuchillo de pan 8 pulgadas, 1 cuchillo cortador 8 pulgadas, 1 cuchillo deshuesador 6 pulgadas, 5 cuchillo de 5 pulgadas, 1 cuchillo de tomate 4" x 1/2 pulgadas, tijeras de cocina y bloque de almacenamiento.; 1 PIEZAS



Rallador Electrico Profesional Queso ; 1 PIEZAS



# Comal Plancha Memelera Fierro dulce Para Cocinar 80x40 CMTS; 1 PIEZAS



Mesa de línea económica con cubierta de acero inoxidable calibre 20 tipo de acero 430, patas cuadradas de 1 1/4" de acero al carbon (fierro) laqueadas en gris metálico, Medidas 80cmx45cmx80cm ; 1 PIEZAS



Tabla hecha a base de polietileno de baja densidad color blanco, que cumple con la regulación FDA/EEC, 0% tóxico y de grado alimenticio, Superficie deslizante que no absorbe ni mantiene olores por su bajo nivel de porosidad de medidas de 60 x 40 cmts y ½ pulgada de espesor ; 1 PIEZAS



Charola de plástico antiderrapante blanca para exhibir carnes rojas de Plástico color blanco, resistente contra caídas Medidas exteriores: 35x50 cm y Altura de 3 cm ; 12 PIEZAS



Vaso fabricado en Vidrio transparente de Capacidad de 290 ml de medidas 14 cm de alto y 6.5 cm de diámetro Caja con 24 piezas. 12 plato porta tazas 12 tazas ; 2 PIEZAS



PARRILLA ESTUFA DE 3 QUEMADORES DE ALUMINIO (INOXIDABLES), CON DOBLE REPISA PARA ORDENAR DESPENSA DE MEDIDAS: 90X30X80 CADA QUEMADOR ES DE 30X30CM; 1 PIEZAS



CHAROLA de Acero Inoxidable INAM-1.5 DE Tamaño DE Altura 1.5 CM DE 32.5 CMTS DE LARGO x 26.5 cm DE ANCHO, Elaborado en acero calibre 24 ; 7 PIEZAS



CHAROLA DE ACERO INOXIDABLE INAM-4 DE ALTURA 10.16 CMS DE LARGO DE 32.5 CMS X 26.5 CM DE ANCHO ELABORADO EN ACERO CALIBRE 24 ; 4 PIEZAS



Frasco vidrio Tapa Metálico 2,000ml 17x17.5cm; 6 PIEZAS



#### \*INCLUYE INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA

Anexar las fichas técnicas de todos los bienes que incluyen el concepto (están deben incluir las marcas y modelos de cada bien)

 ANEXAR ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE CONOCER Y ACEPTAR EL CONTENIDO DE LAS BASES Y DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

NOTA: LOS LICITANTES PARTICIPANTES DEBERÁN RESPETAR LO SOLICITADO EN ESTE ANEXO E INDICAR EN SU OFERTA TÉCNICA LOS SIGUIENTES DATOS.

CONDICIONES DE PAGO:	
VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN:	
PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA:	
GARANTÍA DE LOS BIENES:	
LUGAR DE ENTREGA:	

#### **ANEXO 2** FORMATO DE ACREDITACIÓN (D.O.F., 11 DE ABRIL 1997)

#### EL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO DEL "PROYECTO INTEGRAL DE AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO AL
MERCADO REVOLUCIO: DE SOTO"

N°: LA-813048990-E8-2019

(Nombre) sido debidamente verificado Licitación Pública NACION domicilio para oir y recibi	os, así como que cuent IAL , a nombre y repi	resentación de <u>(nomb</u> i	ientes para susc e de la persona	ribir la propo <u>física o mora</u>	osición en la pre <u>l)</u> y manifiesto c	sente que el
contratación y, en	=	del contrato	respectivo	es el	ubicado	en:
No. de Licitación:						
Registro Federal de Contribuyento	es:					
Domicilio:						
Calle		Número				
Colonia:		Delegació	on ó Municipio:			
Código Postal:		Entidad f				
Teléfonos:		Fax:				
Correo electrónico:						
No. de la escritura pública en la q					Fecha:	
Nombre, número y lugar del Nota	rio Público ante el cual	se dio fe de la misma:				
Relación de accionistas:						
Apellido paterno	Apellido materno	Nombr	e (s)			
Descripción del objeto social:						
Reformas al acta constitutiva:						
Nombre del apoderado o represen	tante:					
Datos del documento mediante el	cual acredita su person	alidad y facultades:				
Escritura Pública número:						
Nombre, número y lugar del Nota	rio Público ante el cual	se otorgó:				

#### (Lugar y fecha) Protesto lo Necesario (firma)

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.

#### ANEXO 3 EL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO

#### LICITACIÓN PÚBLICA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO DEL "PROYECTO INTEGRAL DE AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO AL MERCADO REVOLUCIÓN, PACHUCA DE SOTO"

N°: LA-813048990-E8-2019

#### (Carta de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LAASSP) (Aplica para personas físicas y morales)

(Membrete de la persona física o moral)

NOMBRE DE LA CONVOCANTE				Fecha:			
				i cena.			
En relación a la convocatoria de fech	a			en	nitida por _		, a
ravés de	re	elativa	a la		Pública	NACIONAL	No.
	•						
en s	ı carácter d	e		a no	ombre de l	a persona fí	ísica o
moral				_ me permit	o manifesta	ar lo siguien	te:
Declaro bajo protesta de decir v							
ninguno de los supuestos comprendi Adquisiciones, Arrendamientos y Ser			•	60 antepení	iltimo pári	rafo de la L	.ey de

## (FORMATO PARA LICITACIONES DE CARÁCTER NACIONAL) CARTA DE INTEGRACIÓN NACIONAL EL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO

#### CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO DEL "PROYECTO INTEGRAL DE AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO AL MERCADO REVOLUCIÓN, PACHUCA DE SOTO"

**NÚMERO:** LA-813048990-E8-2019

LUGAR Y FECHA

NOMBRE DE LA CONVOCANTE PRESENTE

EL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO PRESENTE. Me refiero al procedimiento de\_\_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_ en el que mi representada, la \_\_\_\_\_ participa a través de la presente empresa propuesta. Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por las "Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo la partida \_\_\_\_\_, será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contará(n) con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65%\*, o % como caso de excepción reconocido en la Regla 11 o 12 de las citadas Reglas. De igual forma manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a

ATENTAMENTE	

información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante.

través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha

# ANEXO 5 DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD EL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO DEL "PROYECTO INTEGRAL DE AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO AL MERCADO REVOLUCIÓN, PACHUCA DE SOTO"

**NÚMERO:** LA-813048990-E8-2019

LUGAR Y FECHA

NOMBRE DE LA CONVOCANTE

		,	en	mi	carácter	de	representante	legal	de
		_, por me	dio de	l pres	ente y bajo	protes	sta de decir verda	d manifi	esto
que la	empresa a la cual re	presento	se ab	stendı	á, por sí o	a trav	és de interpósita	persona	ı, de
adopta	ar conductas para que	e los serv	ridores	s públ	icos de la o	depen	dencia o entidad,	, induzca	an o
alterer	las evaluaciones de	las propo	sicior	nes, e	l resultado	del pr	ocedimiento u otr	os aspe	ctos
que le	puedan otorgar condi	ciones ma	ás ver	ntajosa	as con relac	ión a	los demás partici	oantes.	

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL LICITANTE.

#### EL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO

#### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO DEL "PROYECTO INTEGRAL DE AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO AL MERCADO REVOLUCIÓN, PACHUCA DE SOTO"

NÚMERO: LA-813048990-E8-2019

Carta de manifestación relativa a la participación de personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas.

#### Persona Moral

(membrete de la persona física o moral)

#### NOMBRE DE LA CONVOCANTE

Fecha:

En mi carácter de representante o apoderado legal de la empresa (nombre o razón social).

Declaro bajo protesta de decir verdad que mi representada o por su conducto, no participan en este procedimiento de contratación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en términos de la Ley en la materia, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación y tomando en consideración entre otros, los supuestos siguientes:

- a) Personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas.
- **b)** Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas.
- c) Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas. La participación social deberá tomarse en cuenta al momento de la infracción que hubiere motivado la inhabilitación.

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA

COMPLETO, CARGO Y FIRMA

#### EL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO

#### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO DEL "PROYECTO INTEGRAL DE AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO AL MERCADO REVOLUCIÓN, PACHUCA DE SOTO"

NO. LA-813048990-E8-2019

## Documento que deberá ser entregado por el concursante al que se le adjudiquen partidas al momento de la firma del Contrato

Procedimiento que debe observarse para contrataciones con la Federación y entidades federativas

Solicitud de opinión (Art. 32-D, CFF)

#### Código Fiscal de la Federación

/CFF Opinión de cumplimiento de obligaciones para ser proveedor de la Administración Pública Federal, Centralizada, Paraestatal, Procuraduría General de la República y entidades federativas, o ser beneficiarios de estímulos y subsidios; para realizar algún trámite fiscal u obtener una autorización en materia de impuestos

#### ¿Quiénes lo presentan?

Personas físicas y morales que participen en procesos licitatorios, deseen ser beneficiarios de estímulos y subsidios o vayan a realizar algún trámite fiscal u obtener una autorización en materia de impuestos.

#### ¿Dónde se obtiene?

A través de la página de Internet del SAT.

En cualquier ALSC, se atiende preferentemente con cita.

#### ¿Qué documento se obtiene?

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales.

#### ¿Cuándo se presenta?

Cuando el contribuyente lo requiera.

#### Requisitos

No se requiere presentar documentación.

#### Condiciones

Contar con firma electrónica vigente o contraseña.

#### Información adicional

No aplica.

#### Compromisos de servicio

Disponibilidad permanente.

Emisión inmediata de la Opinión del cumplimiento.

#### Pasos para realizar el trámite

Ingresa a la sección Trámites y localiza el apartado Destacados.

Del apartado Destacados, selecciona la opción "Opinión de Cumplimiento".

Ingresa tu clave de RFC y contraseña o tu firma electrónica seguido de Enviar.

Selecciona sucesivamente las opciones: Servicios por internet; Cumplimiento de Obl. Fisc; Opinión de Cumplimiento de Obli. Fisc.

Llena los datos solicitados por el formulario electrónico y envía tu trámite al SAT.

Imprime y conserva el Informe de opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales..

#### Disposiciones jurídicas aplicables

Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación; reglas 2.1.31., 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal

#### **RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2016**

## 2.1.31. Procedimiento que debe observarse para contrataciones con la Federación y entidades federativas

Para los efectos del artículo 32-D, primero, segundo, tercero, cuarto y último párrafos del CFF, cuando la Administración Pública Federal, Centralizada y Paraestatal, la Procuraduría General de la República, así como las entidades federativas vayan a realizar contrataciones por adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, cuyo monto exceda de \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el IVA, deberán exigir de los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el contrato y de los que estos últimos subcontraten, les presenten documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, o bien, generarlo a través de la aplicación en línea que para estos efectos le proporcione el SAT, siempre y cuando firme el acuerdo de confidencialidad con el SAT.

En caso de que los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el contrato y los que estos últimos subcontraten, tramiten por su cuenta la opinión del cumplimento de obligaciones fiscales, lo harán en términos de lo dispuesto por la regla 2.1.39.

En los casos en que el contribuyente tenga créditos fiscales y quiera celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagar con los recursos que se obtengan por la enajenación, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública que se pretenda contratar, la opinión la emitirá la ADR, enviándola al buzón tributario de éste hasta que se haya celebrado el convenio de pago.

Para los efectos de lo señalado en el párrafo anterior, las autoridades fiscales emitirán oficio a la unidad administrativa responsable de la licitación, a fin de que esta última en un plazo de quince días, mediante oficio, ratifique o rectifique los datos manifestados por el contribuyente. Una vez recibida la información antes señalada, la autoridad fiscal le otorgará un plazo de quince días al contribuyente para la celebración del convenio respectivo.

Los residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar la solicitud de inscripción en el RFC, ni los avisos al mencionado registro y que no estén obligados a presentar declaraciones periódicas en México, asentarán estas manifestaciones bajo protesta de decir verdad en escrito libre que entregarán a la dependencia o entidad convocante, la que gestionará la emisión de la opinión ante la ADR.

CFF 32-D, 66, 66-A, 141, RMF 2016 2.1.39.

Los licitantes que no se encuentren en el supuesto de los párrafos anteriores, deberán de manifestarlo por escrito que de acuerdo a su régimen fiscal no están obligados a presentar total o parcialmente las declaraciones a que hacen referencia los citados párrafos.

MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE NO HAN INCURRIDO EN VIOLACIONES EN MATERIA DE DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL.

#### **EL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO**

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO DEL "PROYECTO INTEGRAL DE AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO AL MERCADO REVOLUCIÓN, PACHUCA DE SOTO"

NÚMERO: LA-813048990-E8-2019

NOMBRE DE LA CONVOCANTE

LUGAR Y FECHA

NOMBRE DE LA CONVOCANTE							
	en	mi	carácter	de	representante	legal	de
, por med	io del p	resente	y bajo prot	esta de	decir verdad ma	nifiesto qu	e no
he incurrido en violaciones en materia	a de de	rechos	inherentes	a la pro	piedad intelectua	al o industr	ial y
que de ser así asumo la responsabilida	ad total	en caso	o de que al p	roporci	onar los bienes, a	arrendamie	ntos
o servicios objeto del presente contrat	o infrinj	a paten	ites, marcas	, o viole	otros registros o	de derecho	s de
propiedad intelectual o industrial, a n	ivel na	cional e	e internacion	nal, así	como que renur	ncio a aqu	ellos
derechos de autor u otros derechos	s exclu	isivos (	que resulter	n de la	adquisición, ar	rendamien	to o
prestación de los servicios materia o	de la p	resente	e licitación,	mismos	que invariabler	mente deb	erán
constituirse a favor de "LA CONVOCAN	NTE".						

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE:

NOMBRE DEL PROVEEDOR.

#### **ANEXO 8 EL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO DEL "PROYECTO INTEGRAL DE AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO AL MERCADO REVOLUCIÓN, PACHUCA DE SOTO"

**N°:** LA-813048990-E8-2019

#### TEXTO DE FIANZA DEL 10% DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Las obligaciones derivadas de la suscripción del (los) contrato(s) respectivo(s), serán garantizadas por el (los) proveedor(es) adjudicado(s), mediante fianza expedida por institución afianzadora mexicana autorizada, por un importe equivalente al 10% del monto del (los) mismo(s), a Favor de la y a disposición de y.
En la redacción de la fianza de garantía se deberá indicar "Que garantiza el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato".
Asimismo, en dicha fianza se deberán transcribir las siguientes leyendas: "La institución afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución y a las disposiciones que prevén los Artículos 93, 94, 95 y 95 bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, así como a lo dispuesto por el Artículo 95 del Reglamento de la Ley de Instituciones de Fianzas, para el cobro de fianzas otorgadas a favor de la, asimismo, se obliga a observar lo dispuesto por el Artículo 118 de la Ley antes citada, en el sentido de que la fianza no tendrá fecha de vencimiento".
"La presente garantía de cumplimiento del contrato únicamente podrá ser cancelada mediante un escrito de la y tendrá vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por Autoridad competente".
"En caso de prórroga o espera, la vigencia de la fianza quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera y al efecto ( <u>Compañía emisora de la Fianza</u> ) pagará en términos de Ley hasta la cantidad de 10% del monto total del contrato adjudicado". Salvo que la prestación de los servicios se realice antes de la fecha establecida en el contrato.
En caso de incremento en el servicio objeto del contrato, el proveedor deberá entregar la modificación respectiva a la garantía de cumplimiento por dicho incremento.
Esta garantía será aplicada en forma proporcional al monto de lo incumplido en la prestación del contrato de referencia en la prestación total o parcial de los servicios en una, varias o todas las partidas adjudicadas en el contrato de referencia.

#### EL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO

### CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO DEL "PROYECTO INTEGRAL DE AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO AL MERCADO REVOLUCIÓN, PACHUCA DE SOTO"

LA-813048990-E8-2019

#### MODELO DE CONTRATO DE COMPRA VENTA

Contrato	de compra-venta de, que celebran por una parte,,
	en lo sucesivo de le denominara "la convocante", representado en esta acto por, carácter de, y por la otra parte la empresa o persona
	, a quien en los sucesivo se le denominara "el proveedor", representada por el C.
	, en su carácter de representante legal, al tenor de las siguientes:
	DECLARACIONES
DE "LA C	CONVOCANTE"
<b>A</b> \	
A)	Que es un órgano público descentralizado, de la administración pública estatal, con personalidad jurídica y patrimonio de conformidad con lo dispuesto por el artículo de la ley de, publicada el, en el periódico oficial del estado y por
	el artículo del decreto de creación publicado en el mismo el
B)	Que se encuentra representada por el C, en su carácter de, según nombramiento expedido por, de fecha, con fundamento en los artículos de la Ley
<b>C</b> )	
C)	Que de acuerdo con el programa, se considera procedente efectuar la adquisición de
D)	Que cuenta con recursos suficientes para cubrir el importe del presente contrato, una vez cumplidos los requisitos fijados para el ejercicio de los recursos a efecto de llevar adelante el cumplimiento del programa se procede a la adjudicación del contrato mediante la licitación No, sancionado por el comité de adquisiciones, arrendamiento y servicios del sector público de
E)	Que tiene su domicilio en teléfono
DE	"EL PROVEEDOR"
A)	Que, es una sociedad mercantil, legalmente constituida según acta notarial número, expedida por el notario público número (), lic, en la ciudad de, el de
B)	Que esta registrada ante la secretaría de hacienda y crédito público con clave y se encuentra al corriente en el pago de sus contribuciones.
C)	Que el, en su carácter de representante legal tiene facultades para suscribir el presente instrumento de conformidad con la escritura mencionada en el inciso A) de esta apartado, lo que expresa bajo protesta de decir verdad, en virtud de que el mismo no le ha sido revocado ni en forma alguna limitado o suspendido.
D)	Que tiene capacidad técnica y jurídica para contratar y obligarse para la venta de los que en este contrato se refieren y dispone de los elementos y organización
E)	necesaria para el suministro de los mismos.  Que conoce plenamente el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, las normas y disposiciones vigentes, respecto de la compra-venta de los bienes referidos en este contrato, como también las disposiciones legales tanto de carácter federal aplicable a estas operaciones.
F)	Que señala como domicilio legal el ubicado en número, colonia

	, Códi	go postal	, en la ciudad de ; correo electrónico	, Estado de
, te	léfono	, Fax:	; correo electrónico	·
Que cuenta con el r	egistro en el pa	drón de provee	dores número	
		(	<i>J</i>	
III. DE LAS PARTES	S			
	no les han sido		o cual se reconocen ampliamente nitadas en forma alguna, por lo que d	
			CLASULAS	
PROVEEDOR" se obliga	a a surtir: a proposición e	económica, de la	cicio del recurso mencionado en , bajo las condiciones y de acu a cual se anexa fotocopia a este con	erdo a las especificaciones
			ROVEEDOR" la cantidad de \$ o de pago de los bienes, materia del p	
			en los precios aprobados se encue maniobras de carga y descarga.	ntra incluido el costo de los
	esentadas en la		on, se ajustaran estrictamente a las e or "EL PROVEEDOR" y aceptadas po	
a la entrega total de los	, mediante di bienes de que s	cheque a la ord se trata, previa	ctado por la compra de dichos bie en de "EL PROVEEDOR", a los recepción y aprobación, lo cual se d as por el almacén general de "LA CO	días hábiles posteriores emostrara mediante facturas
			n general de "LA CONVOCA en días hábiles.	NTE", con domicilio en
SÉPTIMA "EL PROVEE	DOR" se obliga	a a realizar la er	trega a los días naturales de la c	omunicación del fallo.
OCTAVA "EL PROVEE su responsabilidad de los			los bienes objeto de esta operación p ismos.	oor su exclusiva cuenta, bajo
de los bienes comprome de días hábiles, po procedimientos previstos Público y 81 y 85 del afianzadora legalmente a	tiéndose a sust or lo que para en los artículo Reglamento de autorizada, por	tituirlos por otro garantizar dich os 48 y 49 de el ordenamiento un 10% del im	ÑOS, MESES O DIAS) de los defectos que cumplan con las especificaciona responsabilidad se obliga a constible a Ley de Adquisiciones, Arrendamie o jurídico antes señalado, una fian porte total del contrato, que también ridas, la cual deberá de entregarse a	nes de su oferta en un plazo ituir en la forma, términos y entos y Servicios del Sector expedida por compañía responderá por la oportuna
en el plazo previsto, "LA 1% (UNO POR CIENTO) que transcurra desde l	CONVOCANT sobre el mont a fecha fijada	E" retendrá y a <sub>l</sub> to total del conti n para su entr	entregue los bienes a entera satisfaco olicara a favor de rato por cada día natural de retraso e ega o hasta la entera satisfacción imiento o la rescisión del contrato.	como pena convencional el con un limite de días,
			er relevado del pago de la pena conv posible realizar oportunamente el sur	

DECIMA SEGUNDA.- Las partes están de acuerdo en que por necesidades de "LA CONVOCANTE" podrá ampliarse la

mayor a su voluntad.

prestación del servicio objeto del presente contrato, de conformidad con el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, siempre y cuando el monto de las modificaciones no rebasen, en conjunto el 20% (veinte por ciento) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente y el precio de los servicios sea igual al pactado originalmente. Lo anterior se formalizará mediante la celebración de un convenio modificatorio. Asimismo con fundamento en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL PROVEEDOR" deberá entregar la modificación respectiva de la garantía de cumplimiento, señalada en la cláusula Novena de este contrato.

DECIMA TERCERA.- Este contrato podrá ser rescindido de pleno derecho por "LA CONVOCANTE" sin necesidad de resolución judicial y sin perjuicio de las garantías establecidas, en los siguientes casos:

- Si "EL PROVEEDOR" contratado pretende otorgar los bienes cuyas especificaciones fueron diferentes a las convenidas.
- Si "EL PROVEEDOR" contratado cediera, traspasara, subarrendara el presente contrato.

Si "LA CONVOCANTE" opta por la rescisión del contrato, por incurrir en alguno de los dos casos, aplicará a "EL PROVEEDOR" una sanción consistente en un porcentaje del valor del contrato, que podrá ser ajuicio de "LA CONVOCANTE", hasta por el monto de la garantía de cumplimiento.

DECIMA CUARTA.- En caso de controversia, ambas partes se someten a la competencia y jurisdicción de los tribunales del fuero común del Estado de Hidalgo, siendo preferentes para conocer los del distrito judicial de la ciudad de \_, renunciando expresamente a cualquier otro que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente o futuro.

DÉCIMA QUINTA.- EL PROVEEDOR", asume la responsabilidad total en caso de que al proporcionar los servicios objeto del presente contrato infrinja patentes, marcas, o viole otros registros de derechos de propiedad industrial, a nivel nacional e internacional.

DÉCIMA SEXTA.- "EL PROVEEDOR" acepta que renuncia aquellos derechos de autor u otros derechos exclusivos que resulten de la prestación de los servicios materia de este instrumento, mismos que invariablemente deberán constituirse a favor de "LA CONVOCANTE".

DÉCIMA SÉPTIMA.- Las partes están conformes en que la información que se derive de la celebración del presente instrumento, tendrá el carácter de confidencial, por lo que "EL PROVEEDOR" se compromete a no proporcionarla a terceros inclusive después de la terminación de este contrato. (en su caso)

Ρ е ir 2

POR "LA CONVOCANTE"  EL POR EL "EL PROVEEDOR" EL APODERADO LEGAL  NOMBRE  C.	
NOMBRE C.	
ILTIMA HOJA DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE	, CON
GENCIA DEL DE AL DE DEL 200_, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EPRESENTADA POR EL C, EN SU CARÁCTER DE	Y POR LA
TRA, REPRESENTADA POR	, EN SU

## ANEXO 10 EL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO

#### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°: LA-813048990-E8-2019

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

Presente Me refiero al procedimiento de Licitación Publica (Nacional, Internacional bajo la cobertura de los Tratados o Internacional abierta en el que mi representada. la empresa través de la propuestas que se contiene en el Presente sobre. Sobre el particular, y en términos de lo previsto por el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector \_\_\_\_\_(6)\_\_\_\_, cuenta con \_\_\_\_\_(7)\_\_\_\_ empleados de planta registrados ante el IMSS y con \_\_\_\_\_\_(8)\_\_\_\_\_ personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representada es de \_\_\_\_\_\_(9)\_\_\_\_\_ obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la ultima declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de una empresa \_, atendiendo a lo siguiente: Estratificación Tamañ Sector Rango de Rango Tope (6) numero de máximo de (10)trabajadore monto combinad de s(7) + (8)ventas anuale (mdp) (9) Micro Todas Hasta 10 Hasta 4.6 \$4 Desde Pequeñ Desde 11 93 Comerci hasta 30 \$4.01 hasta \$100 Industria Desde 11 Desde 95 hasta 50 \$4.01 Servicio hasta \$100 Median Comerci Desde 31 Desde 235 hasta 100 \$100.0 O Servicio Desde 51 1 hasta hasta 100 \$250 Industria 51 Desde 250 Desde hasta 250 \$100.0 1 hasta \$250 \*Tope Máximo Combinado= (Trabajadores) x 10% + (Ventas Anuales) x 90%) (7) (8) El numero de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (7) y (8) (10) El tamaño de la empresa se determina a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente formula: Puntaje de la empresa= (Numero de trabajadores) x 10% + (Monto de Ventas Anuales) x 90% el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado Así mismo, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada y que el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante(s) de los bienes que integran mi oferta, es (son) \_

## ANEXO 11 EL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO

#### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°: LA-813048990-E8-2019

# FORMATO EN EL QUE SE SEÑALEN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR E INTEGRAR LAS PROPOSICIONES, RELACIONÁNDOLOS CON LOS PUNTOS ESPECÍFICOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA EN LOS QUE SE SOLICITAN

DOCUMENTO	SI PRESENTA	NO PRESENTA	OBSERVACIONES
,	SITIKESENTA	NOTICESENTA	OBSERVACIONES
DOCUMENTO I. FORMATO DE ACREDITACIÓN			
DOCUMENTO II. ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO (ANEXO3)			
DOCUMENTO III. CARTA DE INTEGRACIÓN NACIONAL (ANEXO 4)			
DOCUMENTO IV DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD (ANEXO 5)			
DOCUMENTO V PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA (ANEXO 1)			
DOCUMENTO VI MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE POR SU CONDUCTO, NO PARTICIPAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTRAN INHABILITADAS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 50 FRACCIÓN IV DE LA LEY EN LA MATERIA (ANEXO 6)			
DOCUMENTO VII MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE NO HAN INCURRIDO EN VIOLACIONES EN MATERIA DE DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL (ANEXO 7)			
DOCUMENTO VII FORMATO EN EL QUE SE SEÑALEN LOS DOCUMENTOS (ANEXO 11)			
DOCUMENTO IX MANIFESTACIÓN DE PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (ANEXO 10)			
DOCUMENTO X CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS			